

Plan Territorial de

Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares

2022-2027



#TodosPorUnNuevoComienzo #IslasEducadas

**Sumérgete en el mar de la lectura,
la escritura y la oralidad**

TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Contenido

Presentación.....	6
1. Todos Construimos.....	9
2. Referentes Conceptuales y Principios Orientadores	15
3. ¿Qué se ha hecho y cómo estamos?.....	28
4. Resumen de la Problemática del Plan Territorial LEOBE 2022-2027.....	46
5. ¿Quiénes somos y qué hacemos?.....	48
6. ¡Nuestros aliados!	49
7. ¿Para dónde vamos?	50
8. ¿Para quién lo hacemos?.....	50
9. ¿Cómo lo vamos a hacer?.....	51
10. ¿Cómo vamos?.....	63
11. ¿Cuánto nos cuesta?.....	70
12. ¡Que todos se enteren!	72
13. ¡Para que perdure y no se detenga!	73
Referencias Bibliográficas	75

Índice de Tablas

Tabla No. 1. Articulación entre la Política de LEOBE y el Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago 2020-2023 “ <i>Todos por un Nuevo Comienzo</i> ”	23
Tabla No. 2. Principales experiencias implementadas en las islas por el sector público	29
Tabla No. 3. Principales experiencias implementadas en las islas por el sector privado	30
Tabla No. 4. Estudiantes Matriculados en el Sistema Educativo Oficial y No Oficial	31
Tabla No. 5. Estudiantes Matriculados en Instituciones de Educación Superior y el SENA, con sedes en las islas....	31
Tabla No. 6. Resultados Prueba Saber 11° 2016 – 2020 en Lectura Crítica.....	33
Tabla No. 7. Aprendizajes en Lectura Crítica Saber 11° 2020 – 2021.	34
Tabla No. 8. Clasificación Instituciones Educativas según Pruebas Saber 11° 2015 – 2021	35
Tabla No. 9. Número de personas asociadas a la biblioteca del Centro Cultural del Banco de la República en San Andrés isla según categoría de asociación.	43
Tabla No. 10. Plazo máximo para devolución de materiales según categoría de asociación en la biblioteca del Centro Cultural del Banco de la República en San Andrés isla.	44
Tabla No. 11. Líneas estratégicas y acciones prioritarias del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago	54
Tabla No. 12. Necesidades de capacitación de mediadores de lectura vinculados a la comunidad educativa de las islas.	59

Tabla No. 13. Equipo de trabajo como apoyo a la gestión del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago	60
Tabla No. 14. Indicadores de Gestión del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago.....	65
Tabla No. 15. Indicadores de Resultados del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago	66
Tabla No. 16. Indicadores de Impacto del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago.....	68
Tabla No. 17. Inversión estimada del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago	70
Tabla No. 18. Inversión anual del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago	71

Índice de Gráficas

Gráfica No. 1. Metodología de Planeación Participativa para la Formulación del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 en el Departamento Archipiélago.....	10
Gráfica No. 2. Porcentaje de Estudiantes por Nivel de Desempeño Área de Lectura Crítica 2018-2021 en Pruebas Saber 11°	33
Gráfica No. 3. Porcentaje de Clasificación de Instituciones Educativas Según Pruebas Saber 11° en el año 2021 ...	36
Gráfica No. 4. Porcentaje de Clasificación de Instituciones Educativas Oficiales Según Pruebas Saber 11° en el año 2021	36
Gráfica No. 5. Puntaje Promedio Global Pruebas Saber 11° 2016 – 2021.....	36
Gráfica No. 6. Marco Institucional y Estructura Organizativa del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago	48
Gráfica No. 7. Actores Estratégicos del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago	49
Gráfica No. 8. Proceso de una Política Pública Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad.....	52
Gráfica No. 9. Ruta del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago	52
Gráfica No. 10. Sistema de M&E del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago	63
Gráfica No. 11. Participación porcentual por rubro de inversión del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago.....	71
Gráfica No. 12. Participación porcentual anual de la inversión estimada del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago	72
Gráfica No. 13. Estrategia de Comunicación y Posicionamiento del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago.....	73
Gráfica No.14. Estrategia de Sostenibilidad del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago	74

Índice de Ilustraciones

Ilustración No. 1. Ubicación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, declarado por la UNESCO Reserva de Biosfera Seaflower	9
Ilustración No. 2. Sesión del Comité Territorial de Lectura y Escritura del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	14
Ilustración No. 3. Educación inicial y pre-escolar	20
Ilustración No. 4. Caratula de música Raizal que promueve la tradición oral: " <i>Sweet songs fi piknini. Canciones de cuna y juegos de ronda tradicionales de las islas de Providencia y Santa Catalina</i> "	39

“*La lectura no le da al hombre sabiduría; le da conocimientos*”

William Somerset Maugham

1874-1965

Escritor británico, autor de novelas, ensayos, cuentos y obras de teatro.

Presentación

La gestión del conocimiento e información son procesos sistémicos y sistemáticos liderados por gobiernos con una visión democrática e incluyente sobre territorios sostenibles, en un contexto de globalización.

La disponibilidad, el acceso, la oferta y la demanda del conocimiento e información deben corresponder a instrumentos de planificación (políticas públicas, planes, programas, proyectos, estrategias) que reconocen las particularidades, elementos diferenciadores y/o dinámicas de aprendizaje de los territorios.

Uno de los componentes en la gestión del conocimiento e información es la implantación de procesos sostenibles de buenos hábitos en lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas.

La cadena de valor en instrumentos de planificación para incentivar la lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas, inicia con la valoración de actitudes, aptitudes, prácticas y finaliza con la valoración de comportamientos y hábitos.

Es lógico pensar que los buenos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas es responsabilidad únicamente de los gobiernos nacional, departamental, municipal y/o distrital, y que deben ser exclusivos del sistema educativo.

En Colombia, el Sistema Educativo está establecido en las Leyes 115 de 1994 y 30 de 1992, entre otras, que definen la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, su dignidad, sus derechos y sus deberes. La estructura del servicio educativo establecida define los siguientes niveles de educación en Colombia¹:

- ❖ **La Educación Formal**, que es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados y controlados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, conducentes a grados y títulos
- ❖ **La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**, que es aquella que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimiento y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal. Se requiere obtener de parte de las secretarías de educación, licencia previa de funcionamiento y registro del programa o programas. A su culminación, expiden a la persona, un Certificado de Aptitud Ocupacional, que no es equivalente a un Título

¹ *Sistema Educativo Colombiano*, disponible [en línea] en <https://wiseupcolombia.com/legal-2/>, recuperado el 30 de diciembre del 2021.

- ❖ **La Educación Informal**, tiene por objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas este conocimiento libre y espontáneo adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. Tienen una duración inferior a 160 horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada y solo dará lugar a la expedición de una constancia de asistencia (Art. 2.6.6.8 – Título 6 de la parte 6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”)²

Sin embargo, experiencias en otros países han demostrado que los buenos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas son el resultado de las sinergias entre diferentes actores estratégicos que representan al sector público, sector productivo, sector social y la academia. Adicionalmente, que son transversales a todos los sectores como, por ejemplo, al sector cultural, sector de tecnologías de información y comunicación, sector de ciencia, tecnología e innovación, entre otros.

Un análisis de la situación actual o diagnóstico, facilita la definición e implementación de acciones pertinentes al territorio para implantar una cultura de buenos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas. Para lo cual es necesario preguntarse para qué, por qué, cómo, dónde y cuándo las personas leen, escriben o hablan.

Este documento es una apuesta a implantar procesos sostenibles hacia una cultura de buenos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas, reconociendo nuestro contexto insular, de Reserva de Biosfera y de comunidad nativa Raizal.

El Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina “*Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad*” 2022-2027, presentado en este documento, valora que la comunidad de las islas es de tradición oral, lo cual significa que históricamente las prácticas socio-culturales y por ende los procesos de aprendizaje han sido realizados mediante el lenguaje oral, en su lengua nativa Creole.

Con base en lo anterior, este documento en su título mencionada la oralidad y el énfasis que se quiere hacer en los próximos años en las bibliotecas, entendidas no solo como espacios físicos para consultar material bibliográfico, sino como ambientes de aprendizaje para la gestión del conocimiento e información. En consecuencia, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no se identificará las gestiones en torno al tema en cuestión como

² *Educación Informal*, disponible [en línea] en <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/92446>, recuperado el 30 de diciembre del 2021.

plan territorial de lectura y escritura, sino como Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares y su sigla es LEOBE.

Este documento expone el contenido acogiendo la guía de formulación de los planes de lectura y escritura del Ministerio de Educación Nacional: En el capítulo uno se explica la estrategia para trabajar en sinergia entre los actores en las islas; en el segundo capítulo se presentan el marco conceptual y principios orientadores del Plan Territorial; en el tercer capítulo se expone el resultado del análisis de la situación actual o diagnóstico; en el cuarto capítulo se presenta el esquema de manejo institucional para el Plan Territorial; en el quinto capítulo se expone el mapa de actores haciendo énfasis en los aliados; el sexto capítulo continua con la definición de objetivos estratégicos; el séptimo capítulo explica el público objetivo o beneficiarios directos; el octavo capítulo expone la ruta para la ejecución del Plan Territorial; en el noveno capítulo se presenta el sistema de monitoreo y evaluación para el Plan Territorial; en el décimo capítulo se informa sobre la inversión estimada; el undécimo capítulo expone la estrategia de comunicación y posicionamiento del Plan Territorial; y finalmente el capítulo doce presenta la estrategia de sostenibilidad.

Este Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina "*Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad*" 2022-2027, formulado aplicando técnicas de planeación participativa, es una oportunidad para trabajar en equipo entre los actores estratégicos de las islas de manera inter-institucional e inter-sectorial.

Todos por un Nuevo Comienzo,

Lucila María Morelos Páez

Secretaria de Educación del Departamento Archipiélago

1. Todos Construimos

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en la República de Colombia, además de su condición de insularidad, tiene tres (3) características diferenciadoras de otros territorios del país: Es reconocida internacionalmente como Reserva de Biosfera Seaflower; en su territorio hay declaradas, zonificadas y en operación áreas protegidas, según categorización del país; y su población nativa, 'Raizal', es uno de los cinco (5) grupos étnicos minoritarios del país³.

En Colombia, existen cinco (5) Reservas de Biosfera declaradas por la UNESCO⁴. La Reserva de Biosfera Seaflower, con 18.000.000 Ha., ubicada en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue reconocida en noviembre del año 2000; es la más grande en Colombia (80% del total del área declarado por la UNESCO Reserva de Biosfera para Colombia), y la única en el país que tiene dentro de su área, una porción marina.



Ilustración No. 1. Ubicación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, declarado por la UNESCO Reserva de Biosfera Seaflower. Tomado de www.google.com.co

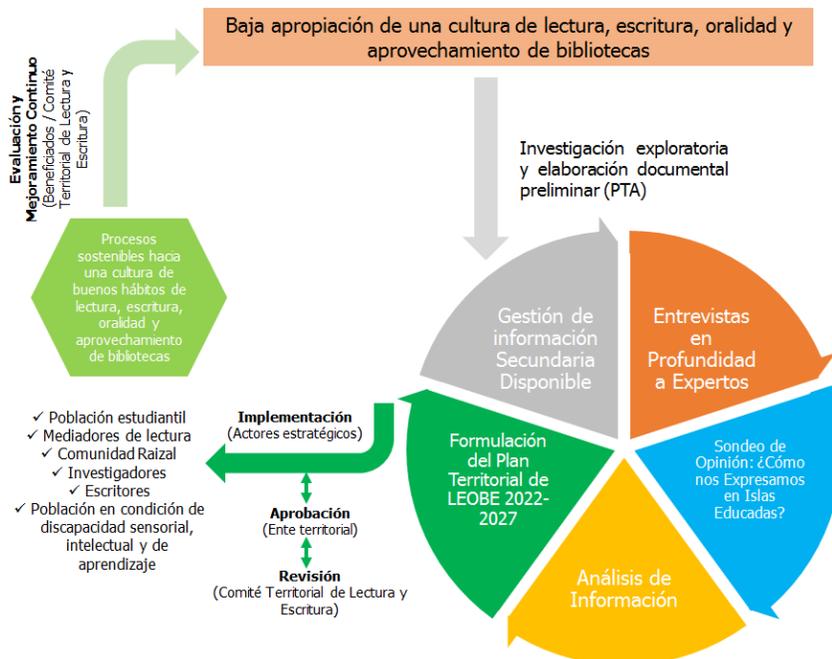
³ En Colombia se reconocen como grupos étnicos minoritarios: i) Negros o Afrocolombianos; ii) Palenqueros; iii) Raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; iv) Indígenas; y v) Pueblo Rrom o Gitano. Fuente: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KitEtnico/Cartilla1.pdf>

⁴ Las Reservas de Biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa Hombre y Biosfera (MAB, por sus siglas en inglés) de la UNESCO desde 1971. Estas zonas propenden por un desarrollo sostenible, entendido en Colombia, según La Ley 99 de 1993, como "El que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades".

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se ubica en el extremo del Mar Caribe Centro Occidental, con un área aproximada de 180.000 Km² representando el 34% del mar territorial en el Caribe Colombiano. Sólo 57 Km² corresponden a las zonas insulares emergidas, o sea a las superficies terrestres de las tres islas principales: San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Está ubicada en el único Departamento insular de Colombia, conformado por las tres (3) islas mencionadas, diez atolones y varios bancos y bajos coralinos. Seaflower comparte fronteras con Jamaica, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Haití y Panamá. Geográficamente está más cercano a Centro América que a Sur América; se ubica a unos 800 Km de la costa de Colombia.

El Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina "*Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad*", se formuló para implementarse en el periodo 2022-2027; esto es, para un horizonte de tiempo de seis (6) años.

La Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago lideró el proceso, desde el segundo semestre del año 2021, con el desarrollo de cinco (5) momentos de planificación participativa interdependientes, a partir de una investigación exploratoria y elaboración documental preliminar que hizo el equipo del Programa Todos a Aprender (PTA):



Gráfica No. 1. Metodología de Planeación Participativa para la Formulación del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Junio del 2022

✚ **Momento 1: Gestión de Información Secundaria Disponible.** El objetivo específico fue implementar acciones necesarias para el levantamiento y análisis de información secundaria disponible relacionada con lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares (planes, programas, proyectos, informes, documentos técnicos, etc.), que permitieron definir un diagnóstico o situación actual para el Plan Territorial de LEOBE 2022-2027. Este momento se desarrolló con una duración aproximada de cuatro (4) semanas, desde el lunes 30 de agosto hasta el lunes 27 de septiembre del 2021.

✚ **Momento 2: Entrevistas en Profundidad a Expertos.** El objetivo específico fue conocer la opinión de expertos locales sobre el diagnóstico en lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares en el Departamento Archipiélago, así como sus propuestas de acciones de mejoramiento.

Este momento se desarrolló para la isla de San Andrés desde el 24 de septiembre hasta el 7 de octubre del 2021. Participaron 14 expertos locales en las entrevistas en profundidad, en veinte (20) preguntas estructuradas (Ver anexos 1, 3, y 5).

Para el Municipio de Providencia y Santa Catalina islas, este momento se desarrolló desde el 1 hasta el 8 de junio del 2022 (Ver anexo 6).

✚ **Momento 3: Sondeo de Opinión ¿Cómo nos Expresamos en Islas Educadas?.** El objetivo específico fue conocer la opinión de adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo, sobre la lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares en el Departamento Archipiélago. Este momento se desarrolló desde el 21 de septiembre hasta el 01 de octubre del 2021.

En total participaron 1.257 personas en la aplicación del formulario en línea *¿Cómo nos Expresamos en Islas Educadas?*, de las cuales 76.5% se identificaron en el rango de edad entre 12 y 17 años, 6.1% entre 18 y 25 años, 10.3% igual o mayor a 26 años, y 7.1% como otro (Ver anexos 2 y 4).

El sondeo de opinión fue anónimo y no se discriminó entre San Andrés Isla y el Municipio de Providencia y Santa Catalina islas; la caracterización se hizo principalmente por grupos etareos.

✚ **Momento 4: Análisis de Información.** El objetivo específico fue valorar e interpretar la información secundaria disponible recolectada y la información primaria levantada, como alistamiento para la formulación del Plan Territorial LEOBE 2022-2027 (Ver anexos 4, 5 y 6).

- ✚ **Momento 5: Formulación del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027.** El objetivo específico fue elaborar el Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 para el Departamento Archipiélago, con base en el análisis de información secundaria disponible y primaria levantada. Este momento se desarrolló en diciembre del 2021 y se complementó en mayo y junio del 2022.

Considerando el contexto de la pandemia por Coronavirus Covid-19, las reuniones o espacios de participación social en la elaboración para la formulación del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027, fueron prioritariamente bajo la modalidad virtual o excepcionalmente presencial, aplicando protocolos de bioseguridad y manteniendo distanciamiento social responsable.

En las piezas promocionales diseñadas para la divulgación entre los actores estratégicos del proceso de planeación participativa del Plan Territorial mencionado, se utilizaron las etiquetas #TodosPorUnNuevoComienzo #IslasEducadas dando continuidad a la estrategia de posicionamiento de todas las actividades que realice la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago durante la administración 2020-2023, como unidad del ente territorial que lidera la implantación de un *Modelo de Gestión para una Educación Inclusiva, Equitativa, Étnica, Trilingüe y de Calidad*.

Los medios o canales de comunicación para la ejecución de esta metodología no solo fueron digitales (Ej.: <https://www.sedsanandres.gov.co/>, <https://www.sanandres.gov.co/>, redes sociales institucionales), sino también masivos (radio, prensa, televisión), alternativos (ej.: videos cortos) y a través de reuniones para las entrevistas en profundidad a expertos locales.

Posterior a la formulación del documento técnico, y en el proceso de revisión y ajustes antes de su adopción mediante acto administrativo, La Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, publicó en la página web institucional en el enlace <https://www.sedsanandres.gov.co/index.php/prensa/noticias/13-noticias/445-ayudanos-a-mejorar-en-la-gestion-publica-para-desarrollar-habitos-de-lectura-escritura-oralidad-y-aprovechamiento-de-bibliotecas-escolares>, el documento técnico "*Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2022-2027 "Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad"*", elaborado en el año 2021, con el propósito que los Raizales y residentes de este Departamento Archipiélago enviaran sus observaciones o recomendaciones de mejora, facilitando un formulario *on line*, disponible desde el 15 de marzo hasta el 31 de marzo del 2022. Este enlace de acceso al documento técnico mencionado y el formulario *on line* para enviar observaciones o recomendaciones de mejora, fueron divulgados y promocionados en las redes sociales de la Gobernación del Departamento Archipiélago.

Como una instancia de participación social y asesora del ente territorial, El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante Decreto No. 0137 del 15 de marzo del 2022 y el Decreto 0226 del 19 de mayo del 2022, creó el Comité Territorial de Lectura y Escritura para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares.

En el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, El Comité Territorial de Lectura y Escritura está conformado por los siguientes actores estratégicos:

- Secretario (a) de Educación del Departamento Archipiélago, quien preside el Comité Territorial de Lectura y Escritura
- Secretario (a) de Cultura del Departamento Archipiélago
- Secretario (a) de Desarrollo Social y Comunitario de la Alcaldía del Municipio de Providencia y Santa Catalina
- Gerente del Centro Cultural del Banco de la República
- Representante del CODECTI, elegido por ellos mismos y evidenciado en Acta
- Representante del Consejo Departamental de Cultura, elegido por ellos mismos y evidenciado en Acta
- Representante del Consejo de Cinematografía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, elegido por ellos mismos y evidenciado en Acta
- Representante de la Academia Colombiana de Historia, Capitulo San Andrés isla, elegido por ellos mismos y evidenciado en Acta
- Representante de la Autoridad Raizal, elegido por ellos mismos y evidenciado en Acta
- Representante de directivos de Instituciones de Educación Superior con sede en las islas, designado por el Gobernador del Departamento Archipiélago
- Representante de directivos docentes de Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media, designado por el Gobernador del Departamento Archipiélago
- Representante de Bibliotecarios, designado por el Gobernador del Departamento Archipiélago
- Representante de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) dedicadas al fomento de lectura, escritura y oralidad, elegido por ellos mismos y evidenciado en Acta. Este representante ejercerá la Secretaría Técnica del Comité Territorial de Lectura y Escritura
- Representante de estudiantes personeros de las Instituciones de Educación básica y media en la isla de San Andrés
- Representante de estudiantes personeros de las Instituciones de Educación básica y media en la isla de Providencia
- Representante de docentes de Instituciones de Educación en las islas

Las funciones del Comité Territorial de Lectura y Escritura son: i) Aprobar el reglamento del Comité Territorial, Lectura y Escritura, ii) Participar, acompañar y asesorar el diseño y desarrollo de estudios e investigaciones a nivel local en el ámbito de la lectura, la escritura, la oralidad,

bibliotecas escolares o en general el ámbito educativo; iii) Participar en la planeación y revisión del Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE); iv) Realizar acompañamiento y seguimiento a la ejecución del Plan Territorial de LEOBE; v) Emitir conceptos técnicos y recomendaciones en asuntos relacionados con la lectura, la escritura, la oralidad y bibliotecas escolares; vi) Apoyar el diseño y establecimiento de alianzas estratégicas para el Plan Territorial de LEOBE; y vii) Generar informes de seguimiento y monitoreo del Plan Territorial de LEOBE.

El Comité Territorial de Lectura y Escritura tendrá sesiones ordinarias cada tres (3) meses, convocadas por la Secretaría Técnica con por lo menos cinco (5) días hábiles de anticipación.

La Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convocó al Comité Territorial de Lectura y Escritura, conformado mediante Decreto Departamental No. 0137 del 15 de marzo del 2022 y Resolución No. 003442 del 28 de marzo del 2022, a sesiones el 7 de abril y el 19 de mayo del presente año, para la revisión del documento técnico "*Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2022-2027 "Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad"*", elaborado en el año 2021. Sus recomendaciones y observaciones están documentadas en las Actas No. 001 y 002 del 2022, que reposan en la Secretaría Técnica.



Ilustración No. 2. Sesión del Comité Territorial de Lectura y Escritura del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Foto: Secretaría de Educación Departamental. Mayo 19 del 2022.

En complemento, la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina recibió, el 8 y 9 de junio del presente año, de la Biblioteca Pública del Municipio de Providencia y Santa Catalina, como compromiso en la sesión del 19 de mayo del 2022 del Comité Territorial de Lectura y Escritura, seis (6) entrevistas en profundidad de actores estratégicos claves para mejorar el diagnóstico del documento técnico *Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2022-2027 "Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad"*, elaborado en el año 2021, incluyendo percepciones y recomendaciones de Raizales y residentes en dicho Municipio. Las entrevistas en profundidad a expertos de Providencia isla son anexos al documento del Plan Territorial.

La Secretaría Técnica del Comité Territorial de Lectura y Escritura, envió el 03 de junio del presente año a la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, observaciones y recomendaciones de la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, quien es miembro activo de dicho Comité, sobre el documento técnico *Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2022-2027 "Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad"*, elaborado en el año 2021.

La Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina recibió el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional en la revisión del documento técnico *"Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2022-2027 "Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad"*, elaborado en el año 2021, y recibió sus observaciones o recomendaciones de mejora.

El equipo técnico de la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina revisó en los meses de abril y mayo del presente año, el documento técnico *Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2022-2027 "Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad"*, elaborado en el año 2021, para proponer ajustes y recomendaciones de mejora.

2. Referentes Conceptuales y Principios Orientadores

La **Constitución Política de Colombia de 1991** en su artículo 67, establece que *"la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura"*. Hacer efectivo el derecho a la educación convoca de manera directa el desarrollo de habilidades y capacidades para apropiar la cultura oral y escrita.

La Ley 115 de 1994 define la educación como *"un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes"*, y que, en relación a la lectura y a la escritura en la educación preescolar, básica y secundaria, define sus objetivos como: i) Educación preescolar: *"El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas"* (Artículo 16); ii) Educación básica: El desarrollo de *"las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar,*

hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura”, y, “el desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética” (Artículo 20); iii) Secundaria: “El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua”, y, “la valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo” (Artículo 22).

La escuela debe promover conocimientos, habilidades, valores y actitudes que sirvan a los estudiantes para participar activamente en la sociedad, como individuos y como ciudadanos; el acceso a educación de buena calidad es un derecho humano, y el éxito de la enseñanza y el aprendizaje están fuertemente influenciados por los recursos disponibles para apoyar el proceso, y la forma directa en que estos recursos se administran. Entre los recursos referidos, están los recursos materiales, suministrados tanto por el gobierno como por los hogares, que incluyen libros de texto y otros materiales de aprendizaje, así como la disponibilidad de aulas, bibliotecas, edificios escolares y demás clases de infraestructura (UNESCO, 2005, en CERLALC, 2020).

El lenguaje es considerado como la base fundamental de todo proyecto educativo, definido como la capacidad que tiene el ser humano para expresar sentimientos y pensamientos por medio de la palabra. También puede ser definido como un sistema de comunicación estructurado a través de signos que pueden ser orales, escritos o gestuales⁵.

En ese orden de ideas, la lectura, la escritura y la oralidad evidencian capacidades del lenguaje o competencias comunicativas que tienen las personas, las cuales hacen parte de los procesos de educación formal, informal y educación para el trabajo y el desarrollo humano.

El término **competencias** se refiere a un “conjunto de habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes que se concretan asertivamente en la resolución de problemas o en una respuesta pertinente a una situación nueva o específica” (GTZ, 2009). Las competencias pueden ser agrupadas en tres tipos: conceptuales, metodológicas y humanas (valores y actitudes), que a su vez se integran en tres tipos de saberes: conceptual (saber), metodológico (saber hacer) y humano (ser). Así mismo, se entiende por **desarrollo de capacidades** (*capacity development*) el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades adquieren y mantienen las aptitudes necesarias para forjar su propio desarrollo de modo sostenible y adaptarse a los cambios del contexto (GTZ, 2009).

La lectura o acción de leer, desde la perspectiva del lenguaje, ayuda a la comprensión de textos, mejora la gramática, el vocabulario y la escritura, así como también, estimula el

⁵ *Lenguaje*, disponible [en línea] en <https://concepto.de/lenguaje/>, recuperado el 30 de diciembre del 2021.

razonamiento, y la capacidad memorística de las personas, el pensamiento crítico y la confianza a la hora de hablar⁶.

Son innumerables los aportes de lingüistas, filólogos y sociólogos acerca de las características biológicas, psicológicas, emocionales, actitudinales y socioculturales del acto de leer. Por ejemplo, Estanislao Zuleta dictó una charla en la Universidad Libre de Bogotá, en julio de 1978, en la cual hizo referencia a las condiciones gramaticales y semánticas de textos que poseen difícil comprensión. Manifiesta, entre otras cosas, que *“leer no es recibir, consumir, adquirir. Leer es trabajar”*.

El proceso de lectura es un componente vital en cada uno de los espacios educativos y requiere de una reflexión adecuada para su ejecución; el proceso lector busca el diseñar, construir y posteriormente implementar talleres de comprensión lectora como herramientas innovadoras y facilitadoras del proceso de lectura.

La escritura, o acción de escribir, desde la perspectiva del lenguaje, puede ser definido como un sistema de representación gráfica de un idioma a través de signos trazados o grabados sobre un soporte que puede ser tangible (papel, piedra, madera) o intangible (digital o electrónico)⁷.

Raúl Fernando Álzate, Nelson de Jesús González Zapata y Cecilio Gutiérrez Cardona, en el 2012 plantean que *“los alumnos que recién inician el proceso de lecto-escritura, necesitan de experiencias textuales significativas que los incentivan para avanzar en el proceso”*; en este sentido, el maestro debe tener una adecuada preparación para identificar el comportamiento y actitud del niño y de la niña, con miras a conocer el contexto en el cual se desenvuelve.

Como lo plantea Delia Lerner, es necesario redefinir el sentido de la lectura y la escritura en el ámbito educativo, comprender que se trata de trascender ampliamente la alfabetización en sentido estricto y avanzar en incorporar a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos en la cultura escrita: *“poner en escena una versión escolar de estas prácticas que guarde cierta fidelidad a la versión social (no escolar) requiere que la escuela funcione como una micro comunidad de lectores y escritores”* (Lerner, 2001, en CERLALC, 2020).

La lectura y la escritura son procesos intelectuales y cognitivos, pero también son prácticas socioculturales.

⁶ *9 Beneficios que la Lectura puede Llegar a Aportar en tu Vida*, disponible [en línea] en <https://www.comunidadbaratz.com/blog/9-beneficios-que-la-lectura-puede-llegar-aportar-en-tu-vida/>, recuperado el 30 de diciembre del 2021

⁷ *Significado de Escritura*, disponible [en línea] en <https://www.significados.com/escritura/>, recuperado el 30 de diciembre del 2021.

La oralidad o el lenguaje oral es un sistema de comunicación verbal producidos por el ser humano y reconocido como el primer modo de comunicación complejo utilizado en las sociedades humanas.

La oralidad posibilita que la cultura de un grupo sea dinámica y creativa y que a partir de este intercambio de relatos orales el proceso social que se desarrolla sea una experiencia donde se puedan crear y valorar todos los elementos que forman parte de ella sin exclusión ni marginación de ningún tipo (Boito, 2000).

Los grupos étnicos minoritarios se caracterizan por ser pueblos de tradición oral, es decir, su cultura se transmite, divulga y conserva a través de la oralidad, en especial si tiene un idioma nativo como los Raizales en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Por lo tanto, en la mayoría de los casos, dichos pueblos valoran más el lenguaje oral que la lectura y escritura.

Sobre la oralidad y diversidad lingüística, la **Ley 1381 de 2010** *"tiene como objeto garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y desarrollo de sus lenguas"*. Con esta Ley se brindan orientaciones para las entidades públicas, relativas a impulsar *"la recolección, conservación y difusión de materiales escritos, de audio y audiovisuales representativos de las lenguas nativas y de las tradiciones orales producidas en estas lenguas, en bibliotecas, hemerotecas, centros culturales y archivos documentales nacionales, regionales, locales y de grupos étnicos"*.

La Ley 47 de 1993, en sus artículos 42 y 43, establece el castellano y el inglés hablado por las comunidades nativas como lenguas oficiales del Departamento Archipiélago y la enseñanza bilingüe que respete las expresiones lingüísticas de los nativos.

Las **bibliotecas** en las Instituciones Educativas son una oportunidad para incentivar desarrollar o fortalecer las competencias comunicativas, no solamente lo relacionado con la lecto-escritura, sino también con la oralidad mediante la disponibilidad de audiolibros o archivos de audio.

La Ley 115 de 1994 establece la biblioteca escolar como uno de los requerimientos en los establecimientos educativos. Es necesario resaltar que, según esta Ley, los municipios con población igual o menor a 20.000 habitantes tendrán la obligación de contar con biblioteca escolar y que este mandato se puede cumplir mediante convenio con la biblioteca pública municipal, lo que da un marco de acción y articulación con el sector cultural (Artículo 141).

Como lo reconoce Cassany (2013) en CERLALC, 2020 *"la biblioteca escolar es y será cada vez menos un lugar o un espacio, para pasar a ser una actividad. Desde este punto de vista, la biblioteca debería estar en todas partes: en cada aula del centro, en lo que originalmente fue*

la biblioteca escolar (un aula, sala, estudio), en el laboratorio, en la sala de estudio, en el ordenador, en línea... La biblioteca va con el alumno, con el docente, con la actividad que se realiza en cada caso... Lo importante es lo que ocurre, la tarea, la interacción entre lectores-alumnos y los libros (o los documentos). En este sentido, el diseño de bibliotecas escolares efectivas debería poner énfasis en la lectura (y no en la conservación de libros), en los lectores (y no en la adquisición de libros), en la formación de hábitos de lectura y en el incremento de la comprensión (y no en la catalogación de documentos)".

Las bibliotecas podrían ser concebidas como un medio para estimular capacidades en lectura, escritura y oralidad.

En efecto, las bibliotecas deberían articularse en una red de bibliotecas escolares, bibliotecas públicas, bibliotecas universitarias y bibliotecas digitales, conformada no solamente para el intercambio de materiales y contenidos, sino para generar sinergias en experiencias, servicios y trámites que beneficien al ciudadano.

El lenguaje debe trascender los proyectos educativos desde la perspectiva de aulas de clase. El lenguaje es una manifestación de prácticas sociales y por tanto evidencian en una sociedad tanto problemas territoriales como su desarrollo o calidad de vida.

Una cultura de buenos hábitos de lectura, escritura y oralidad se gestiona creando y manteniendo **ambientes o entornos de aprendizaje** diferentes a las Instituciones Educativas, como barrios, parques, aeropuertos, transporte público, atractivos turísticos, entre otros; espacios que faciliten el desarrollo y fortalecimiento de competencias comunicativas.

Así mismo, no es suficiente con que los docentes sean los únicos que incentiven prácticas en lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas. Es necesario la participación activa de padres de familia, cuidadores de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, bibliotecarios o bibliotecólogos, gestores culturales; historiadores, ESAL dedicadas al fomento de lectura, escritura y oralidad; esto es, se requiere la participación de mediadores de lectura.

Un **mediador de lectura** es un adulto (o al menos un lector más experto) u Organización **que** ayuda a un niño o joven o adulto mayor (o lector con menor experiencia) a integrarse en una comunidad letrada donde ocurren diversas prácticas de **lectura**: leer para divertirse, para auto-descubrirse, para aprender o para afirmarse **como** persona.

Es importante también, en el camino de implantar una cultura de buenos hábitos de lectura, escritura y oralidad, reconocer que, además de la existencia de diferentes ambientes y mediadores, existen motivaciones diversas que son particulares a cada individuo. Por ejemplo, a una persona le puede gustar leer para entretenerse; otra persona le puede gustar leer para informarse; otra persona le puede gustar leer para conocer otras culturas, países y/o ciudades;

otra persona le puede gustar leer para aumentar sus conocimientos en diferentes temas; otra persona le puede gustar leer para investigar; y otra persona le puede gustar leer sólo para asuntos de su trabajo o realizar trabajos académicos. Lo mismo ocurre con el lenguaje escrito u oral.

Reconociendo las motivaciones en las prácticas de lectura, escritura y oralidad, conviene identificar cómo se realizan en la vida cotidiana según la población objeto de análisis. Por ejemplo, los niños y niñas en educación inicial y preescolar se desarrollan y aprenden a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio; por lo tanto, algunas de las estrategias pedagógicas en esta población son los rincones del juego, los proyectos de aula o de investigación, los talleres creativos y los cestos de tesoros (MEN y Fundación Saldarriaga Concha, 2017).



Ilustración No. 3. Educación inicial y pre-escolar. Fuente: MEN y Fundación Saldarriaga Concha, 2017

En consecuencia, es importante en un plan territorial de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas preguntarse ¿cómo nos expresamos en nuestro territorio?, ¿por qué nos expresamos en nuestro territorio?, y ¿dónde nos expresamos en nuestro territorio?.

En adición a lo anterior, es importante reconocer que la gestión del sector público no es suficiente para implantar una cultura de buenos hábitos de lectura, escritura y oralidad. Es pertinente la cooperación entre el sector público, el sector productivo, la academia, los institutos o centros de investigación, y las organizaciones sin ánimo de lucro para desarrollar, aumentar o fortalecer capacidades en lenguaje. Esto es, generar procesos de gobernanza colaborativos.

La gobernanza, término moderno utilizado en la gerencia para el desarrollo, podría definirse como *“la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser*

caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad' (Whittingham, 2010).

Los **actores** dependiendo de su rol, motivaciones, grado de influencia y poder en la toma de decisiones, pueden afectar positiva o negativamente la planificación, ejecución y control de un plan territorial. Un actor es una persona o grupo de personas que, en un contexto determinado, se perjudican de un problema o pueden aportar a la ejecución de soluciones.

El análisis de relaciones entre los actores, y la información levantada, permitirá para cada tipo de actor analizar los niveles de desarrollo en los sistemas de cooperación (GTZ, 2009):

- ✓ *Intercambio de información:* Inversión en tiempo, comunicación, mantenimiento de contactos, creación de confianza. Beneficio: Los actores aprovechan la información y sacan sus conclusiones a partir de ella
- ✓ *Intercambio de conocimientos:* Inversión en el procesamiento y el intercambio de conocimientos explícitos e implícitos; formación de comunidades de práctica (*communities of practice*). Beneficio: Los actores aprovechan el conocimiento en la práctica para fomentar el aprendizaje individual y organizacional
- ✓ *Coordinación:* Inversión en la información y coordinación de la planificación y el uso de recursos. Beneficio: Los actores proceden individualmente, pero están al tanto de lo que hacen los demás y esperan un valor añadido de ello
- ✓ *Alianza estratégica:* Inversión en la coordinación de la planificación y del uso de recursos. Beneficio: Los actores proceden individualmente, pero en ciertos ámbitos lo hacen en función de las sinergias esperadas
- ✓ *Coproducción:* Inversión en la planificación y ejecución de proyectos conjuntos gracias a estrategias coordinadas; combinación de recursos. Beneficio: Los actores aprovechan las ventajas comparativas y actúan de forma coordinada sobre la base de estrategias, planes y asignación de recursos

Los **principios rectores** del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 son (CERLALC, 2020):

- *Transversalidad e intersectorialidad:* La lectura y la escritura son prácticas transversales que inciden no solo en el desarrollo intelectual y cultural de la población, sino que también pueden contribuir efectivamente a fortalecer otros ámbitos a nivel territorial. Si se comprende la lectura y la escritura como prácticas sociales que permiten el desarrollo de una ciudadanía plena y se comparte el valor social que estas tienen desde los distintos sectores y actores presentes en el territorio, será mucho más fácil llevar a cabo estrategias compartidas con un mayor impacto

- *Complementariedad y corresponsabilidad*: Los Planes Territoriales de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares deben considerar en su análisis de información y formulación el Plan Nacional de Lectura y Escritura y de otros planes gubernamentales y promovidos por otras organizaciones a nivel local
- *Integralidad*: Es necesario que todo el plan sea concebido y diseñado tanto en su definición como en sus acciones, de forma holística. Es necesario contemplar todo el conjunto de condiciones de gobernanza al momento de formular el plan de lectura, para así generar acciones que realmente sean coherentes, posibles y sostenibles
- *Equidad e inclusión social*: Garantizar el acceso, disfrute, producción y circulación de bienes y servicios a todas las personas sin discriminación por su condición socioeconómica, étnica, religiosa o adscripción política debe ser una constante en el diseño y la ejecución de todo Plan de lectura y escritura
- *Pertinencia*: Se debe reconocer los diversos intereses y necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la comunidad educativa en general, sus contextos sociales y culturales, sus saberes tradicionales, sus rasgos identitarios y las capacidades locales desarrolladas en cada territorio, para lograr responder efectivamente a la realidad social en la que intervendrá. Para ello, es importante considerar la adopción de enfoques diferenciales y territoriales para la planeación y diseño de las acciones del Plan
- *Investigación e innovación*: Toda la formulación del Plan Territorial, sus propósitos, acciones y estrategias deben formularse a la luz de procesos de documentación e investigación que hagan del Plan una estrategia innovadora, basada y creada sobre la base de información cierta y suficiente de la realidad que busca intervenir y que plantee acciones que contemplen no sólo las concepciones actuales sobre los procesos de acceso y producción de conocimiento y las prácticas de lectura y escritura, sino también que integren procesos, recursos y propuestas acordes a las tendencias mundiales en el campo del conocimiento, la lectura, la escritura y las bibliotecas.

La Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE), aprobado mediante el documento CONPES 4068 del 20 de diciembre del 2021, reconoce que en Colombia existe un insuficiente desarrollo de las capacidades en lectura, escritura y oralidad, por parte de niñas, niños, adolescentes, y jóvenes, así como de la comunidad educativa en general. Lo anterior se traduce en dificultades en el aprendizaje en los diferentes niveles educativos, afectación a las trayectorias educativas, bajo desarrollo de habilidades socioemocionales, poco interés en los espacios de prácticas letradas, insuficiencia del pensamiento crítico y creativo, y dificultades en el desempeño laboral que, en conjunto, pueden afectar la consolidación de los proyectos de vida de los individuos e incidir en las condiciones de calidad de vida y socioeconómicas del país.

La Política Nacional de LEOBE tiene como objetivo principal promover el desarrollo de capacidades en lectura, escritura, y, oralidad, que contribuyan a la formación integral de las

niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y de la comunidad educativa en general, para garantizar el acceso pleno al conocimiento y los valores de la cultura, durante toda la trayectoria educativa y el curso de vida. Para ello, se proponen acciones clasificadas en cuatro frentes de política que son: (i) el fomento del desarrollo de las bibliotecas escolares en las instituciones educativas oficiales del país; (ii) la generación de condiciones para el desarrollo de capacidades de los educadores, bibliotecarios y mediadores para favorecer el acceso y la apropiación de la cultura oral y escrita; (iii) la promoción de múltiples prácticas de lectura, escritura, y, oralidad para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa en general; y (iv) la creación de condiciones para la gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita y la biblioteca escolar.

La Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tiene responsabilidades directas en los procesos de implementación, evaluación y seguimiento de la política. Específicamente, es responsable de la territorialización de la política a través del Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares.

Reconociendo que la Política de LEOBE se formula, entre otros normas y acuerdos internacionales, para aportarle a la agenda 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 4: Educación de calidad *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*⁸, el Plan Territorial de LEOBE se gestionará bajo la misma directriz.

La Política de LEOBE está articulado con las siguientes metas del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020-2023 *“Todos por un Nuevo Comienzo”*:

Tabla No. 1. Articulación entre la Política de LEOBE y el Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago 2020-2023 *“Todos por un Nuevo Comienzo”*. Fuente: Secretaría de Educación Departamental. Junio, 2022.

Política de LEOBE		Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago 2020-2023 “Todos por un Nuevo Comienzo”			
Eje Estratégico	Objetivo Específico	Programa	Indicador Resultado	Indicador Producto	Responsable
Eje estratégico 1. Fomento del desarrollo de las bibliotecas escolares en las	Fomentar el desarrollo de las bibliotecas escolares en las instituciones educativas	Construcción y mejoramiento de infraestructura cultural	Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural	Implementar la Red departamental de bibliotecas	Secretaría de Cultura del Departamento Archipiélago

⁸Este ODS tiene el objetivo específico 4.6 *“erradicación del analfabetismo entre jóvenes y adultos, y a superar los estándares mínimos de la competencia en lenguaje”*. Los ODS se adoptaron por todos los Estados Miembros de Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares 2022-2027

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

instituciones educativas oficiales del país	oficiales del país para responder a las necesidades de la comunidad educativa y promover el desarrollo de capacidades de acceso al conocimiento, la apropiación de la cultura oral y escrita, y el desarrollo de una oralidad plena	Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo	Incrementar la cobertura escolar bruta en educación en el Departamento	Construir Infraestructura Educativa Oficial y realizar adecuación y mantenimiento a las existentes	Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago
Eje estratégico 2. Generación de condiciones para el desarrollo de capacidades de los educadores, bibliotecarios y mediadores para favorecer el acceso y la apropiación de la cultura oral y escrita	Desarrollar las capacidades de los educadores, bibliotecarios, padres, madres, y cuidadores, como mediadores en los procesos de lectura, escritura, y oralidad; para favorecer el acceso y apropiación de la cultura oral y escrita.	Fomento de la actividad cultural como actividad complementaria del desarrollo socioeconómico	Población participando en expresiones culturales y artísticas	Apoyar actividades para fortalecimiento de formadores y/o gestores culturales Diseñar e implementar una estrategia para el reconocimiento de las prácticas culturales del pueblo raizal	Secretaría de Cultura del Departamento Archipiélago
		Mejoramiento significativo de la calidad educativa	Incrementar el número de Instituciones Educativas que mejoran su clasificación en las pruebas saber	Desarrollar el plan territorial de formación docente y directivo docente del Departamento incluyendo un componente de etnoeducación e interculturalidad	Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago
Eje estratégico 3. Promoción de múltiples	Promover el acceso a múltiples prácticas de	Apoyo y fortalecimiento de la educación inicial	Porcentaje de implementación del modelo de gestión de la	Desarrollar capacidades en el talento	Secretaría de Educación del

Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares 2022-2027

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

prácticas de lectura; escritura; y, oralidad para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa en general	lectura, escritura, y oralidad; desde la primera infancia y a lo largo del curso de vida para favorecer su apropiación y transversalidad		educación inicial en el departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Incrementar la participación de niños y niñas del Departamento en estrategias de juego, garantizando así este derecho a través de los programas de la Ludoteca Naves Chillss	humano que brinda atención a la primera Infancia Desarrollar capacidades en niños y niñas para el juego y competencias blandas inscritos en el sistema de educación inicial	Departamento Archipiélago
		Acceso y permanencia a la educación superior	Aumentar la cobertura de educación superior	Diseñar y adoptar política pública de educación superior	Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago
		Fomento de la actividad cultural como actividad complementaria del desarrollo socioeconómico	Población participando en expresiones culturales y artísticas	Apoyar intercambios regionales, nacionales y/o internacionales, para el fortalecimiento de la cultura y las expresiones artísticas	Secretaría de Cultura del Departamento Archipiélago
Eje estratégico 4. Creación de condiciones para la gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral y	Crear condiciones que propicien la gestión del conocimiento y la investigación alrededor de la cultura oral y escrita y la biblioteca	Mejoramiento significativo de la calidad educativa	Incrementar el número de Instituciones Educativas que mejoran su clasificación en en las pruebas saber	Diseñar un <i>Modelo de Gestión para una Educación Inclusiva, Equitativa, Étnica, Trilingüe y de Calidad,</i>	Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago

Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares 2022-2027

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

<p>escrita y la biblioteca escolar</p>	<p>escolar, para favorecer los procesos de seguimiento, monitoreo, y evaluación; de los hábitos de lectura, escritura, y oralidad, en el país</p>			<p>con inclusión de la cátedra Raizal, para el Departamento</p> <p>Incrementar número de sedes educativas que implementan la etnoeducación, con base en un modelo de enseñanza trilingüe e intercultural (creole, inglés, español).</p> <p>Implementar la política lingüística en sus tres componentes en el Departamento Archipiélago</p>	
		<p>Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo</p>	<p>Incrementar la cobertura escolar bruta en educación en el Departamento</p>	<p>Incrementar el número de niños y niñas con acompañamiento pedagógico que asisten a las casas lúdicas del Departamento Archipiélago</p> <p>Desarrollar una estrategia integral para la atención a población en condición de discapacidad y/o necesidades educativas especiales</p> <p>Desarrollar iniciativas de</p>	<p>Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago</p>

Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares 2022-2027

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

				educación básica primaria, secundaria y media gratuita para beneficiar a la población adulta en extra edad y/o vulnerabilidad	
		Mejoramiento significativo de la calidad educativa	Instituciones Educativas oficiales fortalecidas con nuevas estrategias para la apropiación Social en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)	<p>Fomentar habilidades capacidades investigativas, científicas y innovación en estudiantes</p> <p>Desarrollar competencias en docentes de Instituciones de Educación oficiales en Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Desarrollar intercambios de aprendizajes en CTeI a nivel nacional o internacional</p>	Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago
		Ciencia, Tecnología e Innovación: Una apuesta de futuro		<p>Implementación de estrategias de formación y promoción de CTI</p> <p>Apoyo y fortalecimiento de procesos de investigación culturales en CTI</p>	<p>-Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago</p> <p>-Secretaría de Planeación del Departamento Archipiélago</p> <p>-Secretaría de Cultura del Departamento Archipiélago</p> <p>-Secretaría de Planeación del</p>

					Departamento Archipiélago
--	--	--	--	--	---------------------------

Este documento, denominado el Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina "*Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad*" 2022-2027, se formula con base en la Política Nacional de LEOBE teniendo como **visión territorial** una comunidad multicultural que tiene acceso a la información y al conocimiento, mediante procesos de gobernanza colaborativos, en una región insular que implementa un modelo de desarrollo sostenible, en el cual se valora la cultura nativa Raizal, la civilidad ambiental, prácticas de buen gobierno, y la competitividad.

3. ¿Qué se ha hecho y cómo estamos?

¿Qué se ha hecho?

En la investigación exploratoria y elaboración documental preliminar por el equipo del PTA se identificaron las siguientes acciones destacadas en los últimos años, para fomentar buenas prácticas en lectura, escritura y oralidad:

1. La Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia islas, CAJASAI, llevo a cabo durante la etapa comprendida entre el 2018 y 2019 una serie de acompañamientos y refuerzos en lenguaje y escritura dirigido a niños y niñas de los grados de 1 de la básica primaria hasta 11 de educación media
2. Proyecto "*Escuela lectora*" de la Fundación Promigas, dirigido a estudiantes y docentes de aula durante el año 2013 y 2015, fortaleciendo la metodología de trabajo individual, colectivo y directivo para la elaboración y presentación de proyectos
3. El Plan Nacional de lectura y Escritura "*Leer es mi Cuento*", en el cual participaron 8 instituciones Departamentales de la básica primaria, beneficiándose con el proyecto "*Escuela lectora*", con el fin de mejorar la comprensión y comportamientos lectores, atendiendo el contexto de la isla
4. Programa "*Todos a Aprender*", creado en el gobierno del Presidente Dr. Juan Manuel Santos (2012), con el fin de fortalecer las áreas de lenguaje y matemáticas en los establecimientos oficiales de algunas regiones de Colombia
5. Plan Institucional de Lectura y Escritura (PILE)
6. Se desarrolló en ocasiones lectura en los buses

Basándonos en la metodología de observación y acompañamiento del PTA, se ha podido evidenciar que, en muchos casos los procesos de lecto-escritura en las Instituciones Educativas Oficiales adscritas a la Secretaria de Educación del Departamento, se apoyan en actividades de lectura y escritura en el aula y otras estrategias a exponer a continuación:

- ✓ En algunas Instituciones Educativas rurales del Departamento se realiza actividades de lecto-escritura en los barrios
- ✓ Por medio del Centro Cultural del Banco de la Republica, los docentes del área de lenguaje llevan a cabo la actividad "*mochila viajera*" la cual contiene diferentes textos de cuentos que son leídos por los estudiantes en el aula
- ✓ Oralidad en obras teatrales, poemas, rimas, cultura ciudadana, actividades que se llevan a cabo en las instituciones educativas oficiales del Archipiélago
- ✓ Se realizan concursos televisivos donde se valoran las competencias comunicativas (la huerta en casa, orientaciones gastronómicas para preparar en casa, familia en casa donde se dan orientaciones para los diferentes roles familiares)
- ✓ Participación en pruebas extrainstitucionales planteadas por el Ministerio de Educación Nacional como: Aprendamos, EGRA y evaluar para avanzar.

En complemento a lo anterior, los expertos que participaron en la construcción de este Plan Territorial identificaron las siguientes acciones impulsadas por el sector público en los últimos años, para fomentar buenas prácticas en lectura, escritura y oralidad (ver anexos 5 y 6):

Tabla No. 2. Principales experiencias implementadas en las islas por el sector público. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago; Entrevista en Profundidad a Expertos Locales. Fecha: Junio del 2022

Ítem	Acciones efectivas	Organización	Periodo o Anualidad
1	Programa lectura interpretativa, dentro de la asignatura de español para crear hábitos a la lectura que incluyera un componente narrativo. Con estudiantes de 11 grado, en horas sociales, iban a los barrios a leer en las casas	Instituciones Educativas oficiales, en convenio con el Banco de la República	2019
2	Leer cuentos	Secretaria de cultura y Educación	Semanalmente
3	Entrega de cartillas	Policía Nacional y CORALINA	Mensualmente
4	Refuerzo escolar	Alcaldía Municipal	
5	Refuerzo de lecto-escritura	Alcaldía Municipal	
6	Club de lectura	Alcaldía Municipal	
7	Promoción de lectura	Alcaldía Municipal	
8	Hora del cuento	Alcaldía Municipal	

Y como acciones destacadas, impulsadas por el sector privado, identificaron las siguientes (ver anexo 3):

Tabla No. 3. Principales experiencias implementadas en las islas por el sector privado. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago; Entrevista en Profundidad a Expertos Locales. Fecha: Octubre del 2021

Ítem	Acciones efectivas	Organización	Periodo o Anualidad
1	Festival Internacional del Teatro	Fundación Trasatlántico	Anual
2	Feria del Libro / Talleres Leer la Naturaleza / Talleres de Lecto-escritura / Publicaciones / Encuentros de Narración Oral	Mamaroja	Anual
3	Bibliotecas infantiles, para adolescentes y adultos	Casa de la Cultura	Permanente
4	Fomento de lectura y escritura en las iglesias	Iglesias Bautista, Emanuel, Luis y Vida	Permanente
5	Programas de formación de Instituciones de Educación Superior	SENA, INFOTEP, Universidad Nacional	Permanente
6	Club de Lectura	Ampara Sanabria	Permanente (hasta el 2019)
7	Talleres de lecto-escritura	Promigas	Anual
8	Ludoteca que maneja el Departamento	Chevron Texaco	Permanente
9	Invitación a visitar sus instalaciones para utilizar los libros	Banco de la Republica	Mensualmente
10	Capacitaciones para docente y bibliotecarios en promoción de lectura	Banco de la Republica	Trimestral

Es importante destacar que mediante Ordenanza No. 003 del 2017 de la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se crea el Comité Lingüístico Departamental para el desarrollo, protección, conservación, revitalización y los derechos lingüísticos de las lenguas nativas, vernáculas creole y el inglés comúnmente hablado por el pueblo étnico Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Según el artículo segundo de la Ordenanza No. 003 del 2017 de la honorable Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Comité Lingüístico Departamental, está conformado por diez y siete (17) miembros, entre otros, por el Secretario de Educación, el Secretario de Cultura, y un representante de la Autoridad Raizal en la isla de San Andrés, quienes tienen asiento en el Comité Territorial de Lectura y Escritura, según el artículo segundo del Decreto Departamental No. 0137 del 15 de marzo del 2022. Por lo tanto, se considera que los intereses y perspectivas del Comité Lingüístico Departamental están incluidas en el Comité Territorial de Lectura y Escritura, como lo están los intereses y perspectivas de los otros actores estratégicos que hacen parte de este último Comité.

¿Cómo estamos?

❖ Sistema Educativo en el Departamento Archipiélago

En el Departamento Archipiélago, se encuentran matriculados 10.979 estudiantes en el Sistema Educativo Oficial y No Oficial:

Tabla No. 4. Estudiantes Matriculados en el Sistema Educativo Oficial y No Oficial de Preescolar, Básica y Media Vigencia Fiscal 2021. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago / SIMAT. Noviembre del 2021.

Estudiantes Matriculados	
Oficial	8.808
No Oficial	2.171
Total	10.979

En el Departamento Archipiélago las dos (2) Instituciones Educativas de Educación Superior, en pregrado, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, con sedes en las islas reportan 3.435 matriculados:

Tabla No. 5. Estudiantes Matriculados en Instituciones de Educación Superior y el SENA, con sedes en las islas, Vigencia Fiscal 2021. Fuente: Instituciones Educativas consultadas. Octubre del 2021.

Estudiantes Matriculados	
Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe	78
Instituto Nacional de Formación Técnica, Profesional, INFOTEP	586
SENA San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas	2.771
Total	3.435

Se podría afirmar que el sistema educativo en las islas (sin incluir los estudiantes matriculados en Instituciones Educativas con domicilio fuera del Departamento Archipiélago) tiene 14.414 estudiantes finalizando el año 2021, lo cual representa 22.28% de personas residentes en la isla según datos oficiales del DANE proyectados al año 2021 (64.672 residentes).

Del total de matriculados la Secretaría de Educación Departamental, reporta 222 matriculados en Ciclos Lectivos Especiales Integrados, CLEI (Modelos de Educación Flexible (MEF) o educación para adultos, según el Decreto 3011 de 1997), 118 matriculados en Programa de Aceleración y 52 matriculados como población con discapacidad.

No hay evidencia de haberse implementado en los últimos años, planes, programas y proyectos para incentivar la lectura, escritura y oralidad en estudiantes matriculados en MEF ni población con discapacidad.

No hay evidencia que exista una Política Lingüística en el Departamento Archipiélago, adoptada mediante acto administrativo, ni Política o Plan Territorial de Etno-educación que definan lineamientos para un Plan Territorial de lectura, escritura y oralidad.

Tampoco hay evidencia desde la Secretaría de Educación Departamental, de haberse ejecutado en los últimos años acciones articuladas con las Instituciones de Educación Superior en las islas para incentivar la lecto-escritura.

De hecho, las Instituciones de Educación Superior en las islas fomentan prácticas de lecto-escritura mediante, entre otras acciones, proyectos de investigación, bien sea en semilleros de investigación con estudiantes o grupos de investigación con docentes. Estos proyectos, tienen como propósito generalmente la gestión del conocimiento y/o incentivar actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI). Es decir, promueven la lecto-escritura de manera indirecta. Lo mismo podría afirmarse con los artículos científicos de docentes o tesis de investigación de estudiantes.

Los investigadores y escritores en las islas han manifestado en diferentes espacios (ej.: talleres, mesas de trabajo inter-institucional, foros, etc.) que tienen poco apoyo financiero para la publicación de artículos científicos, investigaciones y/o libros.

El equipo PTA ha identificado que el bajo rendimiento académico se ha visto reflejado desde todos los ámbitos escolares por la falta de lectura y escritura, ya que para esta problemática se reflejan diferentes factores como son: la falta de acompañamiento de los padres, el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes, la falta de estrategias didácticas de los docentes para atender sectores de vulnerabilidad, el entorno social y el factor económico que afronta la Nación.

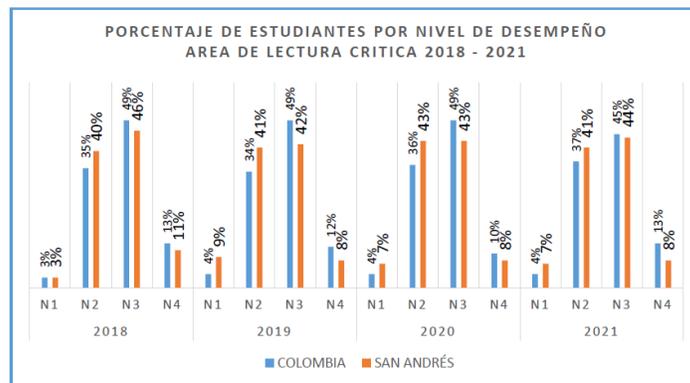
La comprensión lectora se encuentra en unos niveles mínimos en las islas, reflejado de forma general en la revisión del Índice Sintético de Calidad (ICSE) de las Instituciones Educativas No Oficiales arrojado por las pruebas Saber 11⁹, pese a que, en el Departamento Archipiélago, históricamente, la comunidad educativa ha venido haciendo grandes esfuerzos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje correspondientes a la lectura, la escritura y sus implicaciones en el buen uso de la lengua.

⁹ Las Pruebas Saber 11^o son una evaluación estandarizada que mide las competencias definidas por los referentes de calidad en Colombia, es decir, con los Estándares Básicos de Competencias. Este examen, realizado a estudiantes en el grado 11^o, se compone de 5 pruebas: lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés.

Tabla No. 6. Resultados Prueba Saber 11° 2016 – 2020 en Lectura Crítica. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Septiembre del 2021.

	PUNTAJES POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
COLOMBIA	51	51	54	54	54	53	54
ETC	50	49	52	53	52	50	53
TEC. INDUSTRIAL	46	43	49	46	47	47	44
I.E. SAGRADA FAMILIA	56	54	57	60	59	57	56
I.E. ANTONIA SANTOS	44	42	46	46	46		40
I.E. BROOKS HILL B.S.	47	44	49	50	47		45
I.E. FLOWERS HILL B.S.	47	47	49	51	51		48
I.E. BOLIVARIANO	48	45	48	48	46	44	46
I.E. JUNIN	45	45	47	50	46	44	49
TEC. DEPTAL NATANIA	51	50	53	54	53	52	50
COL.CAJASAI	48	50	53	55	55	54	52
LIC. DEL CARIBE	63	65	61	63	65	64	59
MODELO ADVENTISTA	52	49	51	55	52	50	50
LUIS AMIGÓ	68	61	63	65	64	62	62
FIRST BAPTIST B.S	53	54	54	53	51	56	53

Los niveles de desempeño son una descripción cualitativa que complementa los resultados cuantitativos. El ICFES define 4 niveles de desempeño para las pruebas de Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas y Ciencias Naturales; para la prueba de Inglés se definen 5 niveles de desempeño. En donde el nivel 1 es el más bajo y los niveles 4 o 5 los más altos. Los niveles de desempeño se caracterizan por ser inclusivos, esto indica que la descripción de un nivel incorpora las acciones descritas en todos los niveles anteriores.



Gráfica No. 2. Porcentaje de Estudiantes por Nivel de Desempeño Área de Lectura Crítica 2018-2021 en Pruebas Saber 11°. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Marzo del 2022.

Analizando los resultados obtenidos por el Departamento Archipiélago en el área de lectura crítica, se evidencia que tanto para el nivel nacional como para la ETC¹⁰ la mayor concentración de estudiantes se ubica en los niveles de desempeño 2 y 3. El nivel de desempeño 4 muestra porcentajes bajos (Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 2022).

Los resultados entre el año 2020 y el 2021 no reflejan cambios significativos en el porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño para la ETC. El 85% de los evaluados en el 2021 se ubican en los niveles de desempeño 2 y 3 (86% en el 2020). El 8% en el nivel de desempeño 4 y el 7% en el nivel 1. Esto nos indica que un porcentaje aproximado al 50% de los estudiantes se ubica en los niveles de desempeño bajos, se requiere de un esfuerzo para fortalecer el área de lectura crítica, en especial aquellas competencias y aprendizajes relacionadas con los niveles de desempeño 3 y 4 (Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 2022).

En las Pruebas Saber 11 se evalúa también el aprendizaje de los estudiantes. Este resultado es el porcentaje de respuestas incorrectas en cada aprendizaje evaluado en cada una de las pruebas. El resultado es un indicador del desempeño de los estudiantes al realizar acciones complejas que articulan varios procesos del pensamiento. Sirve para identificar la capacidad de los estudiantes respecto a cada aprendizaje, además para realizar análisis comparativos entre la institución educativa y el país, o entre la institución educativa y la ETC al que pertenece (Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 2022).

Tabla No. 7. Aprendizajes en Lectura Crítica Saber 11° 2020 – 2021. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Marzo del 2022.

LECTURA CRITICA APRENDIZAJES	2020		2021	
	COLOMBIA	ETC	COLOMBIA	ETC
1. Identifica y entiende los contenidos locales que conforman un texto.	43%	45%	36%	40%
2. Comprende cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global.	48%	50%	45%	49%
3. Reflexiona a partir de un texto y evalúa su contenido	39%	43%	55%	58%

Los porcentajes de respuestas incorrectas en los aprendizajes del área de Lectura Crítica, son mayores que los porcentajes de Colombia. Observamos que en el primer aprendizaje la ETC en el año 2020 tuvo el 45% de preguntas incorrectas, para el 2021 este porcentaje disminuyó al 40%. En el segundo aprendizaje se observa una leve mejoría (1%), el tercer aprendizaje

¹⁰ ETC es Entidad Territorial Certificada; en este caso del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

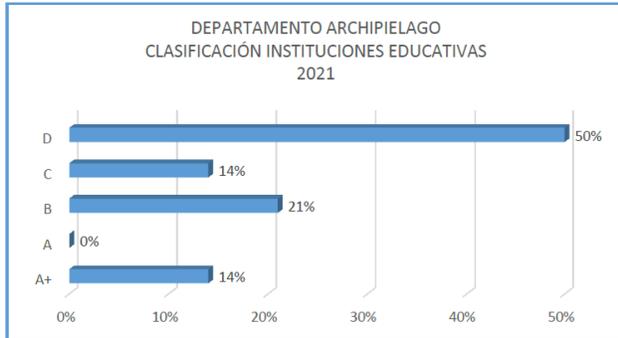
muestra un incremento de 15% en las preguntas incorrectas, con respecto al año 2020 (Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 2022).

Según resultados de la prueba Saber 11, se observa que el 50% de las Instituciones Educativas clasifican en la categoría D (la más baja), el 14% en la categoría C, el 21% en la categoría B y el 14% en la categoría A+ (Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 2022).

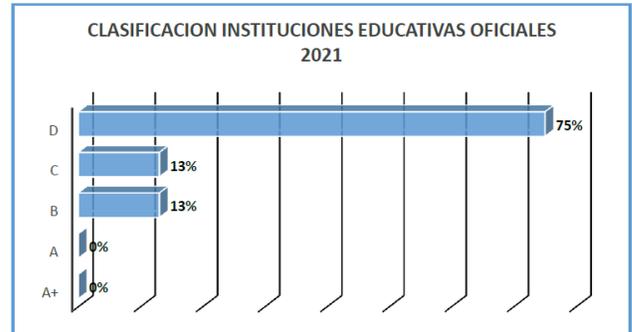
Tabla No. 8. Clasificación Instituciones Educativas según Pruebas Saber 11° 2015 – 2021. Fuente: Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 2020; y Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 2022.

NOMBRE STABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	SECTOR	CLASIFICACION						
			2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL	San Andrés	Oficial	D	D	D	D	D	D	D
I.E. SAGRADA FAMILIA	San Andrés	Oficial	A	A	A	A	A	A	B
I.E. ANTONIA SANTOS	San Andrés	Oficial	D	D	D	D	D	D	D
I.E. BROOKS HILL B.S.	San Andrés	Oficial	D	D	C	C	D	D	D
I.E. FLOWERS HILL B.S.	San Andrés	Oficial	C	C	C	C	C	D	D
I.E. BOLIVARIANO	San Andrés	Oficial	D	D	D	D	D	D	D
I.E. JUNIN	Providencia	Oficial	D	D	C	D	D	D	D
I.E. TEC. DEPTAL NATANIA	San Andrés	Oficial	B	B	B	C	B	C	C
COL.CAJASAI	San Andrés	Privado	C	C	C	C	C	C	C
LIC. DEL CARIBE	San Andrés	Privado	A+	A+	A	A	A+	A+	A+
MODELO ADVENTISTA	San Andrés	Privado	C	B	B	C	C	D	D
LUIS AMIGÓ	San Andrés	Privado	A+	A+	A+	A+	A+	A+	A+
FIRST BAPTIST B.S	San Andrés	Privado	C	B	B	B	C	B	B
GIMNASIO REAL									B

En cuanto a la categoría de clasificación de las instituciones educativas oficiales del Departamento Archipiélago, se observa que para el año 2021, el 75% clasifica en la categoría D, considerada como la más baja, el 13% en la categoría C y el 13% en la categoría B (Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 2022).

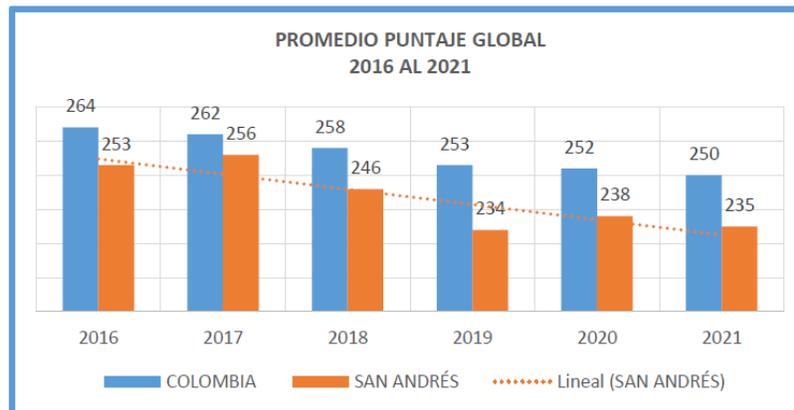


Gráfica No. 3. Porcentaje de Clasificación de Instituciones Educativas Según Pruebas Saber 11° en el año 2021. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Marzo del 2022.



Gráfica No. 4. Porcentaje de Clasificación de Instituciones Educativas Oficiales Según Pruebas Saber 11° en el año 2021. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Marzo del 2022.

De acuerdo a las cifras publicadas por el ICFES, el Departamento Archipiélago alcanzó un promedio global de 235 en los resultados del año 2021, se evidencia un desmejoramiento en 3 puntos con respecto a los resultados del año 2020. Pero la tendencia entre el año 2017 y el 2021 es significativa, se observa un desmejoramiento en 21 puntos, de un puntaje global de 256 a 235 (Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 2022).



Gráfica No. 5. Puntaje Promedio Global Pruebas Saber 11° 2016 – 2021. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Marzo del 2022.

Dicho esto, las acciones educativas se deben plantear desde esa visión de la lectura, la cual insiste en que el desarrollo de las competencias comunicativas del estudiante parten de la interacción entre los saberes previos y los elementos contextuales propios del aula, por lo que el primer paso ha sido caracterizar a través de la información recogida en nuestros establecimientos de educación básica y media oficiales del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los aspectos a fortalecer, lo cual arroja que se debe hacer más énfasis en los aprendizajes débiles por el ICSE de cada institución. Siendo así, es necesario mejorar las habilidades y competencias de lecto-escritura tales como:

- Identificación de la estructura explícita en un texto
- Comparación de textos de diferentes formatos y finalidad para dar cuenta de sus relaciones del contenido
- Recuperación de información explícita en el contenido de un texto competencia
- Evaluación de la información explícita o implícita de la situación de comunicación
- Recuperación de información implícita de la organización tejido y componentes de los textos
- Identifican información de la estructura del texto
- Relación de textos ni movilizan saberes previos para ampliar referentes y contenidos ideológicos
- Seleccionan línea de consulta atendiendo a las características del tema y propósito del escrito
- Previsión del plan textual

❖ ¿Cómo nos Expresamos en Islas Educadas?

Los 1.257 adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo de las islas que participaron en el sondeo de opinión *¿Cómo nos Expresamos en Islas Educadas?*, aplicado en el 2021 para este Plan Territorial, manifestaron, entre otros aspectos, que:

- El 59.5% de las personas manifiestan que en su casa hablan español, el 27.6% manifiesta que en su casa hablan creole, el 1.7% manifiesta que en su casa hablan inglés, y el 10.8% otro (creole y español; español e inglés; alemán y creole; inglés, español y creole)
- El 7.3% de las personas prefieren leer en su tiempo libre
- El 64.8% de las personas que participaron en el sondeo de opinión informan que leen regular
- El 46.1% de las personas que participaron en el sondeo de opinión informan que tienen menos de 10 libros en su casa, diferentes a textos de la Institución Educativa
- El 18.5% dice que siempre termina el libro que empieza a leer
- El 42.1% de las personas que participaron en el sondeo de opinión manifiestan que aproximadamente el año pasado leyó de 2 a 4 libros, el 40% 1 libro, el 9.7% de 5 a 8 libros, el 4% de 9 a 12 libros, el 2.6% más de 15 libros, el 1.6% de 13 a 15 libros
- El 46.9% de las personas que participaron en el sondeo de opinión manifiestan que en promedio dedica a leer hasta 2 horas a la semana, el 31.9% no sabe / no responde, el 15.8% de 3 a 5 horas semanales, y el 5.4% 6 o más horas semanales
- El 85% de las personas que participaron en el sondeo de opinión informaron que normalmente sus lecturas están escritas en español
- El 88.9% en ninguna actividad que promueve la lecto-escritura ni oralidad
- El 44.3% de las personas que participaron en el sondeo de opinión prefieren comunicarse o expresarse dialogando, el 31.9% prefiere comunicarse o expresarse

escribiendo, el 9.6% prefiere comunicarse o expresarse dibujando, el 8.8% prefiere comunicarse o expresarse cantando, bailando, el 4.8% ninguno, y 0.6% prefiere comunicarse o expresarse de otra forma

- El 57.4% de las personas que participaron en el sondeo de opinión informaron que no van a bibliotecas

El informe de resultados del sondeo de opinión *¿Cómo nos Expresamos en Islas Educadas?*, tanto consolidado como detallado por grupos etareos puede consultarse en el anexo 4.

❖ *Percepción de Hábitos de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares*

➤ *San Andrés isla*

Los 14 expertos locales en la isla de San Andrés (docentes, escritores, investigadores, gestores culturales, directores de ESAL, entre otros) que participaron en entrevistas en profundidad, aplicadas en el 2021 para este Plan Territorial, manifestaron, entre otros aspectos, que:

- El 79% de los expertos locales que participaron en la entrevista en profundidad opinaron que considera el sector público en el Departamento Archipiélago no ha implementado acciones efectivas para incentivar una cultura de hábitos de lectura, escritura y oralidad
- El 64% de los expertos locales que participaron en la entrevista en profundidad opinaron que el sector privado en el Departamento Archipiélago si ha implementado acciones efectivas para incentivar una cultura de hábitos de lectura, escritura y oralidad
- El 64% de los expertos locales que participaron en la entrevista en profundidad opinaron que es regular las capacidades en lenguaje por parte de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el Departamento Archipiélago
- El 50% de los expertos locales que participaron en la entrevista en profundidad opinaron que actualmente no se han establecido redes de trabajo colaborativo o alianzas público-privadas para incentivar hábitos en la lectura, escritura y oralidad en el Departamento Archipiélago
- Los expertos opinan que las actividades extracurriculares o de tiempo libre preferidas en las islas, en grupos poblacionales de todas las edades, son: i) ir a playa; ii) actividades deportivas; y iii) entretenerse con contenidos digitales como e-book, blogs, artículos en internet, netflix, videojuegos, música, etc.

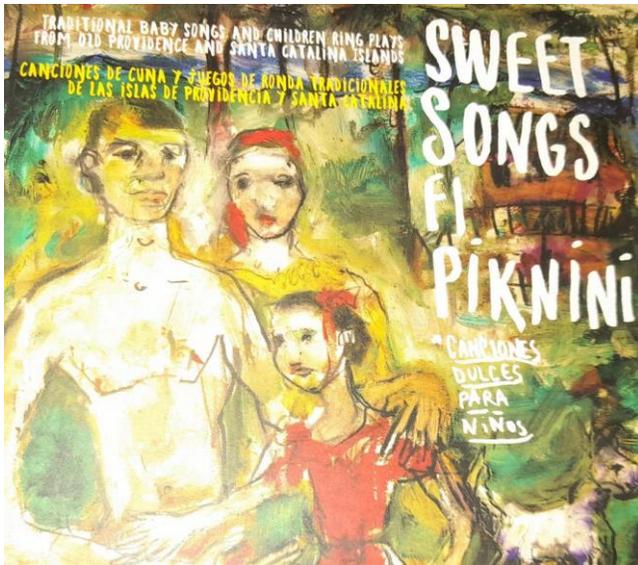


Ilustración No. 4. Caratula de música Raizal que promueve la tradición oral: "Sweet songs fi piknini. Canciones de cuna y juegos de ronda tradicionales de las islas de Providencia y Santa Catalina". Fuente: Samuel Robinson, gestor cultural.

- *"Vivimos en una sociedad que ha privilegiado la lengua escrita y no la lengua oral, en ese sentido la oralidad ha sido históricamente dejada de lado y de alguna manera incomprendida. La oralidad y la escritura son procesos culturales, y si tú haces parte de una cultura que se centra en la oralidad, pero tu énfasis es en la escritura se dificulta la educación y el acceso al conocimiento. Eso afecta cómo aprende la gente, cómo entiende la gente, cómo transmite el conocimiento la gente. En el caso de las islas, se acentúa porque la lengua materna, el Creole, no ha ingresado a la educación formal en el territorio, lo cual genera conflictos porque se está descontextualizado"*
- *"No hay motivación, ni recursos educativos ni ambientes para incentivar la lectura y escritura. Ni tampoco se apoyan iniciativas del sector público ni privado"*
- *"Hay que pensar en la oralidad y literatura en la modernidad; hablarles a los jóvenes en el idioma que ellos quieren. Por ejemplo, blogs, música, youtube. Hay una barrera generacional. Los adultos no estamos adaptados en la nueva tecnología. No estamos hablando el lenguaje de los jóvenes, que se apoya en las tecnologías de información y comunicación. Hay un lenguaje nuevo y hay una transformación en el lenguaje que los adultos no se han adaptado"*
- *"Vivimos en un momento de involución. Creo que la culpa es de nosotros los adultos. Porque no nos hemos adaptado a la nueva forma de generar ciencia, conocimiento. Nosotros somos resistentes a ese lenguaje. Ejemplo los jóvenes hablan de Thor, de WaKanda, Mulan y los adultos no los entienden. La responsabilidad es solo de los adultos"*
- *"No hay una articulación completa, sino por intereses y a veces chocan haciendo actividades similares para un mismo público objetivo. Se debería aprovechar algunas entidades como el Consejo Departamental de Cultura, Consejo Departamental de Patrimonio y Consejo Departamental de Planeación con representación del sector público y el sector privado. La Academia de Historia está inactiva y habría que hacer un"*

fortalecimiento para articular acciones que incentiven la cultura de escritura, lectura y oralidad'

- *"Los estudiantes de colegios privados se comportan diferentes por el acceso a recursos, motivaciones de sus padres y la posibilidad de comprar libros en línea o viajar"*
- *"El estudiante va a la biblioteca por exigencia del docente. Las pocas Instituciones Educativas que las tienen, las bibliotecas, tienden a desaparecer con los libros virtuales"*
- *"Los bibliotecólogos no tienen la formación o capacidades para administrar las bibliotecas. No hay interés de la Secretaría de Educación ni la Secretaría de Cultura en promover el uso de bibliotecas. Prácticamente solo se tiene la biblioteca del Banco de la República"*
- *"Es necesario hablar de innovación, pertinencia, comunicación comunitaria, contenidos bilingües, contenidos transmedia y articulaciones entre actores y sectores"*

A propósito de contenidos bilingües e identidad cultural, según el DANE (2019) el 41,63% de la población residente en el Departamento Archipiélago se autoreconoce como Raizal; en el año 2021, según cifras oficiales, son 26.923 Raizales en las islas.

➤ *Municipio de Providencia y Santa Catalina islas*

Los 6 expertos locales que participaron en entrevistas en profundidad en la isla de Providencia, aplicadas en el 2022 para este Plan Territorial, manifestaron, entre otros aspectos, que:

- *"La tendencia ha sido menos lectura"*
- *"Desde el hogar no se desarrollan hábitos de lectura"*
- *"Les falta comprensión en palabras"*

El informe completo de resultados de las entrevistas en profundidad puede consultarse en los anexos 5 y 6.

❖ *Estado Actual de Aprovechamiento de Bibliotecas Escolares*

El Ministerio de Educación Nacional, a octubre del 2021, informa a la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago sobre el desarrollo de Vive tu Biblioteca Escolar en San Andrés y Providencia (VTBE) que:

➤ *Generalidades*

- Todas las sedes recibieron la visita presencial donde se desarrolló un taller del Universo de la Biblioteca escolar
- Todas las sedes desarrollaron y/o fortalecieron un PTLEO, proyecto transversal de lectura, escritura y oralidad

- En el PTLEO y en el taller presencial se insistió en la articulación con bibliotecas, centros culturales, instituciones, Biblioteca del Banco de la República, la vinculación de la familia, y la adecuación, organización y dinamización de la biblioteca escolar como eje central, como corazón de la escuela para impulsar prácticas de lectura y escritura
- Se está a la espera de la entrega de la dotación a cada una de las sedes focalizadas
- Es necesario que se realicen las adecuaciones necesarias en cada una de las sedes para que se termine de organizar el espacio de la Biblioteca escolar y así mismo, recibir la colección
- Se seleccionó al grupo de docentes de primaria, sede Antonio Nariño como experiencia significativa por su excelente articulación con la Biblioteca del Banco de la República, articulación y vínculo que se gestó desde Vive tu Biblioteca escolar
- Esperamos el Festival regional y el Festival nacional de cierre de VTBE en el mes de noviembre, que se desarrollarán de manera virtual

➤ *San Andrés isla*

Bautista Emmanuel:

Cuenta con espacio pequeño de biblioteca escolar, con estantes, algunas colecciones y aire acondicionado, que las docentes adecuarán y organizarán mejor. Realizan diversas actividades en relación a las prácticas de lectura y escritura, incluso realizan préstamo externo, de manera que los estudiantes llevan libros a sus casas para leer en familia.

Acción Comunal Barrack:

Cuenta con un excelente espacio de biblioteca escolar, cuenta con bibliotecaria escolar. No tiene aire acondicionado, tiene excelentes colecciones.

Phillip Beackman:

Se requiere adecuación estructural del techo y piso de la Biblioteca escolar, sin esas adecuaciones no se puede organizar el espacio de la biblioteca; de igual modo se pudo observar que cuentan con muchas colecciones, buen espacio, estantes, sillas, mesas, pero la biblioteca no cumple su función, está inutilizada, llena de materiales de desecho, similar a una bodega.

Técnico industrial, Antonio Nariño, Concentración preescolar urbana:

En este caso, se organizó la sala de lectura en la sede de Concentración Preescolar urbana, lamentablemente muchos libros estaban en un salón de clase, con comején, maltratados. En otros casos, las maestras tenían selección de libros en sus aulas y les dan buen uso. En el caso de la sede principal se nos informó que está en arreglos estructurales o sea que no hay Biblioteca ni colecciones, esperamos que eso se solucione para que la sede cuente con su espacio de Biblioteca escolar.

Instituto bolivariano y sede el esfuerzo:

-La sede principal cuenta con una biblioteca escolar y bibliotecaria, sin embargo, requieren con urgencia adecuaciones estructurales, las lámparas funcionan mal, no hay aire acondicionado, hay cajas que deben sacarse

-La sede del esfuerzo definió un espacio para la Biblioteca escolar que requiere toda la adecuación de sillas, mesas, pintura.

➤ *Municipio de Providencia y Santa Catalina islas*

María inmaculada, Bombona y Boyacá, Junín y Concentración Simón Bolívar, cuentan con exhibidores de libros, se insistió en la necesidad de fortalecer las Bibliotecas de aula, o los rincones de lectura.

❖ *Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior*

Las Instituciones Educativas de Educación Superior, Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe e INFOTEP, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, tienen en sus respectivas sedes bibliotecas para sus estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados.

En la biblioteca de la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, la consulta in situ es abierta al público, incluyendo el repositorio institucional digital. Los préstamos sí son para su comunidad universitaria.

❖ *Servicios de la Biblioteca del Centro Cultural del Banco de la República en la Isla de San Andrés*

Considerando que la Biblioteca del Centro Cultural del Banco de la República en la Isla de San Andrés es reconocida como la única biblioteca pública activa en el territorio, a continuación, se presenta un informe sobre su oferta y demanda de servicios:

➤ *Acceso y disponibilidad de servicios:*

El Centro Cultural del Banco de la República en San Andrés hace parte de la Red de Bibliotecas del Banco de la República y de nuestra actividad cultural se desarrolla en torno a la Colección Bibliográfica Circuitos del Caribe y el Centro de Memorias Orales.

La Red de Bibliotecas pone disposición de sus usuarios colecciones físicas y digitales conformadas por libros, publicaciones periódicas, material audiovisual (en diversos formatos), manuscritos, mapas, planos, y archivos documentales, las cuales pueden ser consultadas en las salas de lectura de las bibliotecas de la red y algunas de forma virtual.

Los materiales que integran estas colecciones están disponibles para todos los públicos y pueden acceder tanto a los que se incluyen en la biblioteca del Centro Cultural San Andrés como a los de toda la Red de Bibliotecas del país; solo debe solicitarlos a través del catálogo de publicaciones o en la biblioteca donde se encuentre. Los materiales serán enviados a la sede que requiera sin ningún costo. Las colecciones especiales como, por ejemplo, las localizadas en la sala de libros raros y manuscritos en Bogotá, o en algunos Centros de Documentación Regional, son de consulta limitada.

Los materiales que estén disponibles y con política de préstamo externo en San Andrés, podrán entregarse el mismo día a los socios residentes en la isla que realicen la solicitud. Los materiales que estén disponibles y con política de préstamo externo en otra ciudad serán entregados en un lapso de 3 a 5 días hábiles. La notificación de llegada del material será enviada al correo electrónico registrado por el socio, con un mensaje indicando que lo podrá recoger. La duración del préstamo dependerá de la categoría de asociación vigente del asociado y se sumará en días calendario para libros y materiales especiales o en otros formatos.

Las categorías de asociación son:

- Categoría General, para mayores de 13 años
- Categoría Escolar, para niños, niñas y jóvenes de 0 a 17 años
- Categoría para Investigadores
- Categoría de Inclusión, para:
 - Personas en condición de discapacidad visual, baja visión, personas sordas o con deficiencia auditiva
 - Adultos mayores de 60 años
 - Personas pertenecientes al régimen subsidiado SISBEN
 - Personas beneficiarias del programa del Gobierno nacional de subsidio educativo universitario

➤ *Número actual de usuarios asociados a la biblioteca del Centro Cultural San Andrés*

A 6 de octubre del año 2021 el Centro Cultural en San Andrés cuenta con un total de 334 socios activos distribuidos en las siguientes categorías de asociación de la Red de Bibliotecas del Banco de la República:

Tabla No. 9. Número de personas asociadas a la biblioteca del Centro Cultural del Banco de la República en San Andrés isla según categoría de asociación. Fuente: Centro Cultural del Banco de la República. Octubre del 2021

Categoría	Número de asociados
Categoría Escolar	235
Categoría Inclusión	50
Categoría General	39
Categoría Investigador	6

Categoría empresarial**	2
Categoría Empleado/Pensionado**	1
Categoría Sucursal**	1

** Categorías de asociación descontinuadas.

➤ *Promedio mensual de préstamos externos*

Durante los años inmediatamente anteriores al 2020 el promedio mensual de préstamos en el Centro Cultural San Andrés fue de 406 materiales.

Para los años 2020 y 2021, el número de materiales prestados disminuyó drásticamente en comparación a los años inmediatamente anteriores al 2020; año en que inició la actual situación de emergencia sanitaria por Covid-19 que provocó la suspensión de los servicios bibliotecarios en San Andrés por un periodo cercano a 18 meses. Durante los últimos meses, el Centro Cultural San Andrés ha venido reactivando sus servicios de forma escalonada y a fecha del 6 de octubre del año en curso, teniendo en cuenta los datos del último trimestre, se registra un promedio mensual de 67 préstamos externos de materiales.

Se observa una reactivación gradual del servicio de préstamos externos así: durante el mes de julio se solicitaron 39 préstamos, en el mes de agosto se realizaron 26 préstamos y en septiembre se realizaron 134. Desde el 1° de octubre al 5 de octubre del año en curso se registraron 51 préstamos externos de materiales bibliográficos.

➤ *Porcentaje promedio de libros o material prestado que son devueltos al mes*

Como ya se explicó, el plazo máximo para realizar la devolución de los materiales prestados depende de la categoría de asociación de la persona que realiza el préstamo de materiales bibliográficos.

Tabla No. 10. Plazo máximo para devolución de materiales según categoría de asociación en la biblioteca del Centro Cultural del Banco de la República en San Andrés isla. Fuente: Centro Cultural del Banco de la República. Octubre del 2021

Categoría de asociación	Plazo máximo para devolución material bibliográfico	Plazo máximo para devolución material audiovisual
Categoría general	15 días	7 días
Categoría escolar	10 días	7 días
Categoría para investigadores	30 días	7 días
Categoría de inclusión	15 días	7 días

En el momento de redacción de este informe se registra que el porcentaje promedio de devolución de los materiales dentro de los plazos establecidos para cada categoría es del 92%. Solo un 8% de los materiales son devueltos de forma extemporánea.

Las sanciones por devolución extemporánea de material, petición no reclamada de otra sucursal, o, reserva realizada y no retirada, se realizarán en tiempo de servicio, así:

Sanción de 5 días sin posibilidad de realizar solicitudes de préstamo externo, por cada día de retraso en la devolución de un material y por cada libro no devuelto.

Sanción de 5 días por no reclamar material solicitado a otra sucursal o por no realizar petición o préstamo de material reservado.

4. Resumen de la Problemática del Plan Territorial LEOBE 2022-2027

Efectos Principales	La mayoría de los Raizales y residentes leen principalmente en un solo espacio	Pocos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas	Desconocimiento de técnicas y estrategias para fomentar la lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas	Indiferencia a la lectura y escritura	Poco control e intervención de la Gobernación del Departamento Archipiélago en procesos de lecto-escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas
Problema Central	Baja apropiación de una cultura de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas, en el contexto de una región insular biodiversa y con un grupo étnico minoritario, que dificulta experiencias significativas de aprendizaje e innovación social, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina				
Causas Principales	Limitados ambientes para la lectura, escritura y oralidad en la región insular	Difícil acceso a contenidos en formato digital y materiales de lectura, escritura y oralidad	Bajas capacidades de los mediadores de lectura para el desarrollo de competencias en lenguaje	Poca efectividad en las alternativas implementadas para desarrollar prácticas sostenibles en lectura, escritura y oralidad	Baja capacidad institucional para el seguimiento, monitoreo y evaluación de procesos sostenibles de hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas

“*La cultura es el aprovechamiento social del conocimiento*”

Gabriel García Márquez

1927- 2014

Escritor y periodista colombiano. Reconocido principalmente por sus novelas y cuentos, también escribió narrativa de no ficción, discursos, reportajes, críticas cinematográficas y memorias. Premio Nobel de Literatura.

5. ¿Quiénes somos y qué hacemos?

La Secretaría de Educación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como responsable de la Política Pública de Educación en la región insular, es la encargada de dirigir, planear, concertar, definir, implementar y controlar todas las acciones del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “*Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad*”.

La dirección del Plan Territorial es responsabilidad del (a) Secretario (a) de Educación; el proceso de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo será responsable de la planeación y coordinación; los procesos de Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo, Gestión de la Educación Inicial y Gestión de la Educación Superior apoyarán en la implementación del Plan Territorial; el control del Plan Territorial será responsabilidad del proceso Gestión de la Inspección y Vigilancia de Establecimientos Educativos, mediante auditorías internas.



Gráfica No. 6. Marco Institucional y Estructura Organizativa del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “*Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad*” en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Diciembre del 2021.

El proceso Gestión de la Calidad del Servicio Educativo será responsable de coordinar dicho Plan Territorial, mediante un profesional asignado, quien tendrá un equipo de trabajo de profesionales como apoyo a la gestión (Ver tabla No. 13, en el capítulo 9 de este documento).

6. ¡Nuestros aliados!

En el Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “*Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad*” se reconocen como aliados aquellas organizaciones que participan directamente en la ejecución de acciones estratégicas y/o actividades para alcanzar las metas; por ejemplo: entidades públicas locales y nacionales (Alcaldía del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas; ICBF; Ministerio de Cultura; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación; etc.), Cooperantes; Centros e Institutos de investigación; Gremios y Empresas con Programas de RSE en lectura, escritura, oralidad y bibliotecas.



Gráfica No. 7. Actores Estratégicos del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Junio del 2022.

Desde la perspectiva de la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago, en el análisis de relaciones entre los actores, con los beneficiarios directos y con las Organizaciones de Apoyo se establecería intercambio de información e intercambio de conocimientos; con el Comité Territorial de Lectura y Escritura se establecería, adicionalmente, una coordinación para la ejecución del Plan; y con los aliados se establecería una coordinación para la planificación y aprovechamiento de recursos. Se estima que después de finalizado el Plan Territorial 2022-2027, se haya instalado capacidad local para establecer, en una etapa posterior, relaciones de coproducción para una cultura de buenos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas.

7. ¿Para dónde vamos?

Finalidad (Objetivo Superior)

Establecer procesos de gobernanza colaborativos para el acceso a la información y al conocimiento en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Propósito

Desarrollar capacidades en lenguaje en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo que contribuyan a mejorar la productividad, la competitividad y el crecimiento humano integral en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Objetivo General

Establecer procesos sostenibles hacia una cultura de buenos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas, en el contexto de una región insular biodiversa y con un grupo étnico minoritario, que faciliten experiencias significativas de aprendizaje e innovación social, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Objetivos Específicos

- a) Diversificar los espacios para el fomento de la lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- b) Incrementar la oferta y el acceso a contenidos en formato digital y materiales de lectura, escritura y oralidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- c) Aumentar los conocimientos de los mediadores de lectura para el desarrollo de competencias en lenguaje en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- d) Divulgar y transferir buenas prácticas en lectura, escritura y oralidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- e) Implementar acciones de mejoramiento continuo para desarrollar buenos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

8. ¿Para quién lo hacemos?

El Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 "*Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad*" trasciende a las Instituciones Educativas en el Departamento Archipiélago, para el cumplimiento de los objetivos anteriormente planteados. Se han identificado seis (6) beneficiarios directos o público objetivo:

- ✓ Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo (incluye población matriculada en Modelos de Educación Flexible)
- ✓ Mediadores de lectura: docentes; bibliotecarios o bibliotecólogos; padres y madres de familia o acudientes; cuidadores de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; ESAL dedicadas al fomento de lectura, escritura y oralidad; gestores culturales; historiadores; adultos mayores; entre otros
- ✓ Comunidad Raizal, a quienes se les reconoce en Colombia con una identidad cultural propia de las islas, de la cual hace parte su lengua nativa: creole
- ✓ Escritores Raizales, nativos o residentes en las islas
- ✓ Investigadores Raizales, nativos o residentes en las islas
- ✓ Población en condición de discapacidad sensorial (población ciega y sorda), intelectual (ej.: síndrome de down) y de aprendizaje (ej.: autismo)

9. ¿Cómo lo vamos a hacer?

La lectura, escritura y oralidad como política pública territorial, tiene como **enfoques** el desarrollo territorial, la identidad cultural y la gestión del conocimiento.

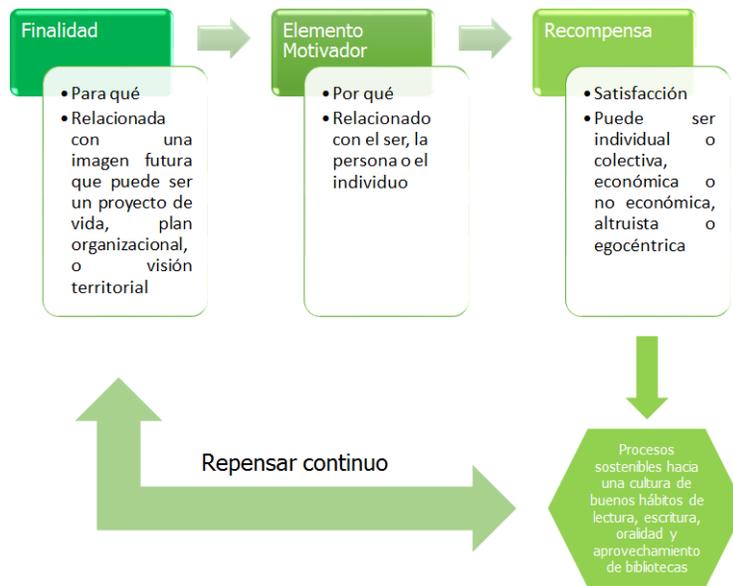
El desarrollo territorial se entiende como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio¹¹.

La identidad cultural hace referencia a un conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento cohesionador dentro de un grupo social.

La gestión del conocimiento es considerada como el proceso para adquirir, aumentar, organizar, distribuir y compartir el conocimiento, a un grupo de personas determinadas, y con un propósito.

La sinergia de estos enfoques permite concluir que una política pública territorial de lectura, escritura y oralidad es un proceso y tiene un propósito que se discrimina en una finalidad (para qué; relacionada con una imagen futura que puede ser un proyecto de vida, plan organizacional, o visión territorial), un elemento motivador (por qué; relacionado con el ser, la persona o el individuo) y una recompensa (satisfacción; puede ser individual o colectiva, económica o no económica, altruista o egocéntrica).

¹¹ *Desarrollo Territorial*, disponible [en línea] en <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-territorial>, recuperado el 30 de diciembre del 2021.



Gráfica No. 8. Proceso de una Política Pública Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Junio del 2022.

El Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “*Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad*” se desarrollará con estos tres (3) enfoques, a través de cinco (5) **líneas estratégicas**, cada una relacionada con un objetivo específico.



Gráfica No. 9. Ruta del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “*Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad*” en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Junio del 2022.

Las líneas estratégicas serán operativas mediante diez y ocho (18) acciones prioritarias que se implementarán durante los seis (6) años del Plan Territorial, como se detallan a continuación:

Tabla No. 11. Líneas estratégicas y acciones prioritarias del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 "Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad" en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Junio del 2022.

Objetivo Específico	Línea Estratégica	Acciones Prioritarias	Articulación Sectorial	Beneficiarios Directos	Periodicidad
1. Diversificar los espacios para el fomento de la lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.1. Gestión de ambientes de lectura, escritura y oralidad (6)	1.1.1. Diseñar e implementar " <i>Comparte Conocimiento en tu Barrio</i> ", proyecto que incentiva espacios para intercambiar libros entre vecinos en calidad de préstamo o donación, en un vehículo itinerante donde, además de leer, se puede intercambiar opiniones de obras literarias en conversatorios	Sector Social	-Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo -Mediadores de lectura -Comunidad Raizal	Trimestral
		1.1.2. Diseñar e implementar " <i>Historia Viva</i> ", proyecto de narración de la historia de las islas en puntos estratégicos turísticos y/o espacios públicos, en donde los protagonistas son personajes históricos que estimulan la imaginación, la lectura, la escritura y oralidad	-Sector Turístico -Sector Cultural	-Niños, niñas, adolescentes, jóvenes -Mediadores de lectura -Comunidad Raizal	Trimestral
		1.1.3. Desarrollar prácticas pedagógicas para la educación inicial y pre-escolar relacionadas con el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio	Sector Social	Estudiantes de primera infancia y pre-escolar	Durante el calendario académico
		1.1.4. Desarrollar estrategias pedagógicas en las Instituciones Educativas, articulado al Plan Educativo Institucional (PEI), como por ejemplo: rincones del juego, proyectos de aula o de investigación, proyectos pedagógicos transversales, semilleros de investigación, talleres creativos, clubes de lectura, talleres de lectura interpretativa en estudiantes a través de las artes (teatro, televisión, música, danza, cine, etc.)	-Sector Social -Sector Cultural -Sector Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo	Durante el calendario académico
		1.1.5. Diseñar e implementar el proyecto de Biblioteca Digital Seaflower (en el hosting y dominio de https://www.sedsanandres.gov.co)	Sector Tecnologías de Información y	-Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo	A partir del año 3 permanente

Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares 2022-2027

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

			Comunicación (TIC) -Sector CTeI	-Mediadores de lectura -Comunidad Raizal	
		1.1.6. Diseñar e implementar un Programa de Fortalecimiento de Bibliotecas Escolares, Públicas, y Universitarias, que facilite la creación de una red de conocimientos, liderada por docentes bibliotecarios	-Sector Social -Sector Cultural	-Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo -Mediadores de lectura -Comunidad Raizal	Permanente
2. Incrementar la oferta y el acceso a contenidos en formato digital y materiales de lectura, escritura y oralidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2.1. Estímulo a la creación de contenidos en formato digital y materiales de lectura, escritura y oralidad (2)	2.1.1. Realizar la convocatoria pública anual de estímulos y concertación "Islas Educadas+LEOBE", para la creación de contenidos y materiales de lectura, escritura y oralidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Estímulo al desarrollo de nuevos contenidos en formatos digitales para fomentar la lecto-escritura y oralidad (ej.: youtube, tiktok, Instagram, Facebook, blogs, e-book, podcast, etc.) ❖ Estímulo a la creación de nuevas narrativas (ej.: comics, manga, novela gráfica) ❖ Estímulo a la producción de obras artísticas (ej.: música, obras de teatro, cine, películas) con base en las tradiciones, historia o personajes de las islas ❖ Estímulo a la producción y publicación de libros o artículos científicos impresos o digitales ❖ Estímulo a la creación de contenidos y materiales de lectura, escritura y oralidad en creole o inglés ❖ Estímulo a la creación de contenidos y materiales de lectura, escritura y oralidad para población con discapacidad sensorial, intelectual y de aprendizaje 	-Sector Cultural -Sector TIC -Sector CTeI	-ESAL dedicadas al fomento de lectura, escritura y oralidad -Gestores culturales -Escritores -Investigadores	Anual
		2.1.2. Organizar y realizar un evento anual de reconocimiento público a Raizales y residentes con buenos hábitos de lectura, escritura y oralidad	-Sector Cultural -Sector Social	-Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo	Anual a partir del segundo año

Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares 2022-2027

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

				-Mediadores de lectura -Comunidad Raizal -Escritores -Investigadores	
3. Aumentar los conocimientos de los mediadores de lectura para el desarrollo de competencias en lenguaje en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	3.1. Formación de mediadores de lectura (2)	3.1.1. Diseñar e implementar un Programa de Capacitación para Mediadores de Lectura* Nota: Para acceder a este Programa de Capacitación, los beneficiarios deben estar previamente inscritos en el "Registro Territorial de Mediadores de Lectura del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", creado y administrado por la Secretaría de Educación Departamental.	-Sector Cultural -Sector TIC -Sector CTeI	Mediadores de lectura	Permanente
		3.1.2. Organizar y realizar un evento anual de intercambio de experiencias de mediadores de lectura		Mediadores de lectura	Anual a partir del segundo año
4. Divulgar y transferir buenas prácticas en lectura, escritura y oralidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4.1. Promoción de buenas prácticas en lectura, escritura y oralidad (5)	4.1.1. Implementar "Pescando Saberes en Familia", una estrategia de entretenimiento familiar en la cual padres de familia o cuidadores, desarrollan en casa actividades que incentiven la lecto-escritura y oralidad con sus hijos	Sector Social	-Padres de familia o cuidadores -Estudiantes -Docentes	Durante el calendario académico
		4.1.2. Implementar "Préstame tu voz", proyecto que consiste en que un padre de familia se acerque al aula de clases para leer a los niños cuentos determinados por el docente y teniendo en cuenta los gustos de los estudiantes	Sector Social	-Padres de familia o cuidadores -Estudiantes -Docentes	Durante el calendario académico
		4.1.3. Apoyar la realización de concursos, ferias y festivales para incentivar buenos hábitos en lecto-escritura y oralidad	-Sector Social -Sector Cultural	-Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo -Mediadores de lectura -Comunidad Raizal -Escritores -Investigadores	Anual

Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares 2022-2027

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

		4.1.4. Crear espacios para transmitir, mediante la oralidad, tradiciones, costumbres y saberes ancestrales de la cultura nativa Raizal desde los adultos mayores hacia los niños, niñas y adolescentes	-Sector Social -Sector Cultural	-Niños, niñas y adolescentes -Gestores culturales -Historiadores	Trimestral
		4.1.5. Diseñar e implementar una campaña de comunicación anual para promocionar buenas prácticas en lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas	-Sector Social -Sector Cultural	-Niños, niñas, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo -Mediadores de lectura -Comunidad Raizal -Escritores -Investigadores	Anual
5. Implementar acciones de mejoramiento continuo para desarrollar buenos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	5.1. Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) sobre hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas (3)	5.1.1. Seguimiento y acompañamiento al Plan Territorial LEOBE 2022-2027	No Aplica (N.A.)	-Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo -Mediadores de lectura -Comunidad Raizal -Escritores -Investigadores	Trimestral
		5.1.2. Diseñar e implementar el Observatorio de LEOBE Región Insular, como un sistema de información <i>on line</i> que facilite la toma de decisiones en el establecimiento de buenos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas (en el hosting y dominio de https://www.sedsanandres.gov.co)	N.A.	-Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo -Mediadores de lectura -Comunidad Raizal -Escritores -Investigadores	A partir del año 3 permanente

Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares 2022-2027

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

		5.1.3. Diseñar e implementar Planes de Mejoramiento para el establecimiento de buenos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas	N.A.	-Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo -Mediadores de lectura -Comunidad Raizal -Escritores -Investigadores	Anual
--	--	--	------	---	-------

*Inicialmente, durante la formulación del Plan Territorial LEOBE, se han identificado como necesidades de capacitación, principalmente para los mediadores de lectura vinculados a la comunidad educativa, como se describe a continuación:

Tabla No. 12. Necesidades de capacitación de mediadores de lectura vinculados a la comunidad educativa de las islas. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Junio del 2022.

Ítem	Necesidad de capacitación	Mediador vinculado a la comunidad educativa		
		Directivos docentes	Docentes	Bibliotecarios
1	Innovación educativa	X	X	
2	Nuevos formatos de TICs que incentiven la lectura, escritura y oralidad: e-book, blogs, redes sociales, storytelling, transmedia	X	X	X
3	Nuevas narrativas: comics, novela gráfica, manga	X	X	X
4	Expresiones artísticas (cine, teatro, música) y su relación con el lenguaje y la comunicación	X	X	
5	Oralidad en Instituciones Educativas	X	X	
6	Lectura interpretativa		X	X
7	Formación de formadores: Enseñanza de lectura y escritura		X	X
8	Desarrollo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación (CTeI)		X	
9	Metodología de investigación		X	
10	Elaboración de artículos científicos		X	
11	Capacitación en creole	X	X	
12	Capacitación en inglés	X	X	
13	Fortalecimiento de competencias como bibliotecólogo			X
14	El juego y su aporte en la lectura, escritura y oralidad en primera infancia, preescolar y educación básica primaria		X	X

Para los otros mediadores de lectura (ej.: padres y madres de familia o acudientes; cuidadores de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; ESAL dedicadas al fomento de lectura, escritura y oralidad; gestores culturales; historiadores; adultos mayores; entre otros), durante

la implementación del Plan Territorial LEOBE se deberá realizar un estudio de necesidades de capacitación, como insumo para el diseño del Programa de Capacitación para Mediadores de Lectura.

Es importante destacar que dado los enfoques del Plan Territorial LEOBE (identidad cultural, desarrollo territorial y gestión del conocimiento), y el compromiso de la ETC en implementar la etnoeducación con base en un modelo de enseñanza trilingüe e intercultural (creole, inglés, español) e implementar la política lingüística en sus tres componentes en el Departamento Archipiélago (creole, inglés, español), en las acciones prioritarias del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago, se desarrollarán contenidos, materiales y ambientes para promocionar la lecto-escritura en los 3 idiomas. Esto es, la apuesta es a conservar la lengua nativa raizal y al mismo tiempo a reconocer el multilingüismo en el contexto actual como elemento de la visión de desarrollo sostenible, a través de una política educativa departamental trilingüe.

El proceso Gestión de la Calidad del Servicio Educativo será responsable de coordinar dicho Plan Territorial, mediante un profesional asignado, quien tendrá el siguiente equipo de trabajo de profesionales como apoyo a la gestión:

Tabla No. 13. Equipo de trabajo como apoyo a la gestión del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Junio del 2022.

Rol / Ocupación	Cantidad	Principales Responsabilidades	Experiencia General	Experiencia Específica	Estudios
Coordinador (a)	1	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar y planificar las actividades del equipo de trabajo -Liderar la implementación de estímulos a la creación de contenidos en formato digital y materiales de lectura, escritura y oralidad (línea estratégica 2.1. del Plan Territorial) -Liderar la Formación de Formadores (línea estratégica 3.1. del Plan Territorial) -Liderar la implementación del Sistema M&E (línea estratégica 5.1. del Plan Territorial) -Revisar informes de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Territorial -Participar en el Comité Territorial de Lectura y Escritura, con voz pero sin voto, como invitado 	Experiencia profesional de al menos cinco (5) años.	3 años de experiencia relacionada con coordinación de proyectos y/o implementación de actividades de educación y/o implementación de actividades de promoción del lenguaje y literatura.	Profesional en Ciencias Económicas o Administrativas o Ingeniería o afines; con posgrado en áreas administrativas, gestión de proyectos o gerenciales o educación.

Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares 2022-2027

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Gestor (a) de Lenguaje y Literatura	2 (uno para San Andrés y uno para el Municipio de Providencia y Santa Catalina islas)	-Liderar la gestión de ambientes de lectura, escritura y oralidad (línea estratégica 1.1. del Plan Territorial) -Liderar la promoción de buenas prácticas en lectura, escritura y oralidad (línea estratégica 4.1. del Plan Territorial) -Generar informes de la ejecución del Plan Territorial, según sea su competencia u objeto contractual	Experiencia profesional de al menos cuatro (4) años.	De 49 o 72 meses en experiencia relacionada	Profesional en Educación, Filosofía, Historia, Licenciatura en Lengua y Literatura, Comunicación o carreras afines
Gestor (a) de Formación y Participación Social	1	-Administrar el " <i>Registro Territorial de Mediadores de Lectura del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</i> " (línea estratégica 3.1. del Plan Territorial) -Apoyar la implementación del Programa de Capacitación para Mediadores de Lectura (línea estratégica 3.1. del Plan Territorial) -Apoyar la estrategia de comunicación y posicionamiento del Plan Territorial -Generar informes de la ejecución del Plan Territorial, según sea su competencia u objeto contractual	Experiencia general de al menos cuatro (4) años.	De 49 o 72 meses en experiencia relacionada	Formación Tecnológica
Administrador (a) de aplicaciones informáticas (a partir del tercer año)	1	-Brindar soporte técnico a la Biblioteca Digital Seaflower -Brindar soporte técnico al Observatorio de LEOBE Región Insular -Realizar capacitaciones a usuarios de la Biblioteca Digital Seaflower -Realizar capacitaciones a usuarios del Observatorio de LEOBE Región Insular -Realizar <i>backup</i> a plataformas <i>on line</i> adquiridas para la implementación del Plan Territorial -Generar informes de mediciones o métricas de usabilidad de plataformas <i>on line</i> adquiridas para la implementación del Plan Territorial	Experiencia profesional de al menos cinco (5) años.	De 73 o más meses en experiencia relacionada/Específica	Profesional en Sistemas, Tecnologías de Información y Comunicación, Telecomunicaciones, Desarrollo de Aplicaciones, Ingeniería de Software o carreras afines
Gestor (a) de Comunicaciones	1	-Liderar la estrategia de comunicación y posicionamiento del Plan Territorial -Apoyar la organización y realización de un evento anual de intercambio de experiencias de mediadores de lectura	Experiencia profesional de al menos cuatro (4) años.	De 49 o 72 meses en experiencia relacionada	Profesional en Comunicación Social, Comunicación Organización o carreras afines

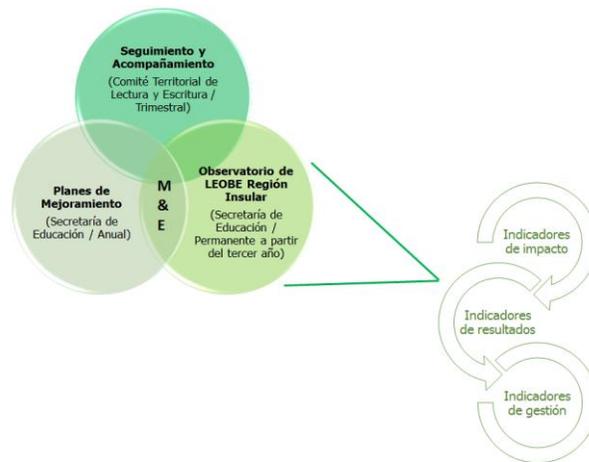
Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares 2022-2027

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

		-Apoyar la organización y realización de un evento anual de reconocimiento público a Raizales y residentes con buenos hábitos de lectura, escritura y oralidad -Generar informes de la ejecución del Plan Territorial, según sea su competencia u objeto contractual			
Diseñador (a) de contenidos gráficos y audiovisuales	1	-Diseñar piezas promocionales para la estrategia de comunicación y posicionamiento del Plan Territorial -Producir contenidos audiovisuales para la estrategia de comunicación y posicionamiento del Plan Territorial -Realizar diseño y diagramación para los informes de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Territorial -Diseñar elementos gráficos o audiovisuales (ej.: botones, banners, OVA, etc.) para publicarse en plataformas <i>on line</i> adquiridas para la implementación del Plan Territorial (a partir del tercer año)	Experiencia profesional de al menos cuatro (4) años.	De 49 o 72 meses en experiencia relacionada	Profesional en Diseño Gráfico, Publicidad, Productor Audiovisual, Comunicador Audiovisual o carreras afines
Analista de Información del Sistema M&E	1	-Apoyar en la aplicación, tabulación y análisis de la encuesta anual <i>on line</i> <i>¿Cómo nos expresamos en islas educadas?</i> -Recopilar y analizar datos estadísticos para los indicadores del Sistema M&E del Plan Territorial -Generar alertas tempranas sobre posibles desviaciones o riesgos del Plan Territorial -Generar informes de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Territorial -Cargar información o actualizar contenidos de la Biblioteca Digital Seaflower, plataforma <i>on line</i> (a partir del tercer año) -Cargar información o actualizar contenidos del Observatorio de LEOBE Región Insular, plataforma <i>on line</i> (a partir del tercer año)	Experiencia profesional de al menos cuatro (4) años.	De 49 o 72 meses en experiencia relacionada	Profesional en Ciencias Económicas o Administrativas, o Ingeniería o afines

10. ¿Cómo vamos?

El Sistema de M&E sobre hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas se desarrollará a través de tres (3) acciones prioritarias:



Gráfica No. 10. Sistema de M&E del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 "Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad" en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Diciembre del 2021.

- ✓ Realizar **seguimiento y acompañamiento a la ejecución del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 "Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad"**, con la participación del Comité Territorial de Lectura y Escritura que se reunirá mínimo cada tres (3) meses para el ejercicio de sus funciones. El Director (a) y El Coordinador (a) del Plan presentarán informes en las sesiones de dicho Comité sobre: i) Ejecución de acciones prioritarias; ii) Ejecución de la inversión estimada; y iii) Observatorio de LEOBE Región Insular
- ✓ Implementar El **Observatorio de LEOBE Región Insular**, a partir del tercer año, como un sistema de información *on line* que facilite la toma de decisiones en el establecimiento de buenos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas.

El observatorio de LEOBE Región Insular se diseñará e implementará considerando tres (3) tipos de indicadores para el Sistema M&E:

- ❖ **Indicadores de gestión**, cuya línea base o referencia será *¿Cómo nos expresamos en islas educadas?*, sondeo de opinión *on line* realizado en septiembre del 2021 dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo en las islas. El propósito de estos indicadores será realizar seguimiento a prácticas de Raizales y residentes en

lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas. En total la cadena de indicadores de gestión está conformado por siete (7) indicadores con sus respectivas metas.

- ❖ **Indicadores de resultados.** El propósito de estos indicadores es monitorear los objetivos del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027, comparando con hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas en otros territorios a nivel nacional y en lo posible con la Gran Región del Caribe o Reservas de Biosferas Costeras o Insulares. En total la cadena de indicadores de resultados está conformado por seis (6) indicadores con sus respectivas metas.
- ❖ **Indicadores de impacto.** El propósito de estos indicadores es evaluar transformaciones de vida de Raizales y residentes, o efectos positivos, de la implementación del Plan Territorial LEOBE 2022-2027. En total la cadena de indicadores de impacto está conformado por seis (6) indicadores con sus respectivas metas.

Es responsabilidad de la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago diseñar, implementar y mantener El observatorio de LEOBE Región Insular, y realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a la **cadena de diez y nueve (19) indicadores**, como se describen en las tablas No. 14, 15 y 16.

- ✓ Diseñar e implementar **Planes de Mejoramiento** para el establecimiento de buenos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas. Los Planes de Mejoramiento para el Plan Territorial LEOBE 2022-2027 pueden tener tres (3) fuentes:
 - i. Seguimiento y acompañamiento al Plan Territorial; en este caso el Plan de Mejoramiento es recomendado por el Comité Territorial de Lectura y Escritura y aprobado por la Secretaría de Educación Departamental
 - ii. Informes del Observatorio de LEOBE Región Insular; en este caso el Plan de Mejoramiento es formulado por la Secretaría de Educación Departamental
 - iii. Auditorías internas y externas a la gestión pública de la Secretaría de Educación Departamental

Es responsabilidad de la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago coordinar la implementación y controlar los Planes de Mejoramiento respectivos.

Tabla No. 14. Indicadores de Gestión del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 "Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad" en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Junio del 2022.

Ítem	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Acumulada 2027	Meta Anual 2022	Meta Anual 2023	Meta Anual 2024	Meta Anual 2025	Meta Anual 2026	Meta Anual 2027	Evidencias
1	IG1. Lugares o espacios para la lectura	Porcentaje de personas encuestadas que reconocen leen en lugares diferentes a la casa	Porcentaje	7.9%	25%	7.9%	8.5%	10%	15%	20%	25%	Encuesta anual <i>¿Cómo nos expresamos en Islas Educadas?</i>
2	IG2. Frecuencia de lectura anual	Porcentaje de personas encuestadas que reconocen leen anualmente más de 8 libros	Porcentaje	8.2%	40%	8.2%	9%	15%	20%	30%	40%	Encuesta anual <i>¿Cómo nos expresamos en Islas Educadas?</i>
3	IG3. Indiferencia a la lectura	Porcentaje de personas encuestadas que reconocen no les gusta leer	Porcentaje	7.9%	5%	7.9%	7.5%	7%	6.5%	6%	5%	Encuesta anual <i>¿Cómo nos expresamos en Islas Educadas?</i>
4	IG4. Frecuencia de uso de bibliotecas	Porcentaje de personas encuestadas que reconocen van a una biblioteca más de una vez a la semana	Porcentaje	42.6%	70%	42.6%	50%	55%	60%	65%	70%	Encuesta anual <i>¿Cómo nos expresamos en Islas Educadas?</i>
5	IG5. Preferencias en el uso de bibliotecas para realizar actividades diferentes al estudio y trabajo	Porcentaje de personas encuestadas que reconocen van a una biblioteca a realizar actividades diferentes al estudio y trabajo	Porcentaje	50%	80%	50%	55%	60%	70%	75%	80%	Encuesta anual <i>¿Cómo nos expresamos en Islas Educadas?</i>
6	IG6. Proyectos que acceden a estímulos para la creación de contenidos en formato digital y materiales de lectura, escritura y oralidad	Número de proyectos que acceden a estímulos para la creación de contenidos en formato digital y materiales de lectura, escritura y oralidad	Número de proyectos	N.A.	30 (6 proyectos por año)	0	6	6	6	6	6	Informe de la convocatoria pública anual de estímulos y concertación "Islas Educadas+LEOBE"
7	IG7. Ejecución de metas del Plan Territorial LEOBE 2022-2027	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Territorial LEOBE 2022-2027	Porcentaje	N.A.	80%	10%	20%	30%	50%	70%	80%	Informe anual de ejecución del Plan Territorial LEOBE 2022-2027

N.A.: No Aplica

Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares 2022-2027

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Tabla No. 15. Indicadores de Resultados del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Junio del 2022.

Ítem	Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Acumulada 2027	Meta Anual 2022	Meta Anual 2023	Meta Anual 2024	Meta Anual 2025	Meta Anual 2026	Meta Anual 2027	Evidencias
1	Establecer procesos sostenibles hacia una cultura de buenos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas, en el contexto de una región insular biodiversa y con un grupo étnico minoritario, que faciliten experiencias significativas de aprendizaje e innovación social, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	IR1. Operación del Comité Territorial de Lectura y Escritura	Número de sesiones del Comité Territorial de Lectura y Escritura	Número de sesiones	N.A.	24 (4 sesiones al año)	4	4	4	4	4	4	Actas de reuniones del Comité Territorial de Lectura y Escritura
		IR2. Buenas prácticas de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas	Número de publicaciones, en Biblioteca Digital Seaflower, sobre buenas prácticas de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas	Número de publicaciones	N.A.	5	0	1	1	1	1	1	Publicaciones de buenas prácticas de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas. Fuentes: i) evento anual de reconocimiento público a Raizales y residentes con buenos hábitos de lectura, escritura y oralidad; ii) evento anual de intercambio de experiencias de mediadores de lectura
2	Diversificar los espacios para el fomento de la lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas en el	IR3. Oferta de ambientes de lectura, escritura y oralidad	Número de Ambientes de lectura, escritura y oralidad	Número de ambientes	4	6 (casa; IE; bibliotecas; barrios; puntos estratégicos de	4	4	5	6	6	6	-Informe de seguimiento y acompañamiento del Comité Territorial de Lectura y Escritura -Informes de Auditorias

Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares 2022-2027

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina					espacios públicos y turísticos ; biblioteca digital)							- Encuesta anual ¿Cómo nos expresamos en Islas Educadas?
3	Incrementar la oferta y el acceso a contenidos y materiales de lectura, escritura y oralidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	IR4. Publicación de nuevos contenidos y materiales de lectura, escritura y oralidad en formatos digitales para fomentar la lecto-escritura y oralidad	Actualización anual de nuevos contenidos de lectura, escritura y oralidad sobre: a) Contenidos en formatos digitales b) Nuevas narrativas (ej.: comics, manga, novela gráfica) c) Producción de obras artísticas (ej.: música, obras de teatro, cine, películas) con base en las tradiciones, historia o personajes de las islas d) Nuevos libros o artículos científicos impresos o digitales e) Contenidos y materiales de lectura, escritura y oralidad en creole o inglés f) Contenidos y materiales de lectura, escritura y	Plataforma <i>online</i> Biblioteca Digital Seaflower actualizada	N.A.	1	0	0	1	1	1	1	Actualizada plataforma <i>online</i> Biblioteca Digital Seaflower

Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares 2022-2027

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

			oralidad para población con discapacidad sensorial, intelectual y de aprendizaje										
4	Aumentar los conocimientos de los mediadores de lectura para el desarrollo de competencias en lenguaje en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	IR5. Desarrollo de capacidades en mediadores de lectura	Porcentaje de incremento anual de personas beneficiados con el Programa de Capacitación para Mediadores de Lectura	Porcentaje	0	50%	0%	10%	20%	30%	40%	50%	-Informe de seguimiento y acompañamiento del Comité Territorial de Lectura y Escritura -Informes de Auditorias -Informe del Programa de Capacitación para Mediadores de Lectura
5	Operar y mantener el Observatorio de LEOBE Región Insular	IR6. Implementación del Observatorio de LEOBE Región Insular	Número de informes anuales del Observatorio de LEOBE Región Insular	Número de informes	N.A.	4	0	0	1	1	1	1	Informe anual del Observatorio de LEOBE Región Insular

N.A.: No Aplica

Tabla No. 16. Indicadores de Impacto del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Junio del 2022.

Ítem	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Acumulada 2027	Meta Anual 2022	Meta Anual 2023	Meta Anual 2024	Meta Anual 2025	Meta Anual 2026	Meta Anual 2027	Evidencias
1	III1. Hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas	Porcentaje de residentes anual que reconocen han mejorado sus hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas	Porcentaje	N.A.	5%	0%	0%	1%	3%	4%	5%	Encuesta anual <i>¿Cómo nos expresamos en Islas Educadas?</i>
2	III2. Articulación del PEI y el Plan Territorial LEOBE 2022-2027	Porcentaje de IE oficiales y no oficiales	Porcentaje	s.i.	100%	0%	20%	30%	50%	80%	100%	Informe de seguimiento

Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares 2022-2027

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

		de educación pre-escolar, básica, media y superior que implementan en su PEI acciones prioritarias del Plan Territorial LEOBE 2022-2027										y acompañamiento del Comité Territorial de Lectura y Escritura
3	II3. Red de Bibliotecas Escolares, Públicas y Universitarias	Implementado Red de Bibliotecas Públicas y Escolares para compartir experiencias, servicios y trámites que beneficien a sus usuarios	Número de redes	N.A.	1	0	0	1	1	1	1	Informe de seguimiento y acompañamiento del Comité Territorial de Lectura y Escritura
4	II4. Usuarios nuevos en la Biblioteca Digital Seaflower	Porcentaje de incremento de usuarios a la plataforma <i>on line</i> Biblioteca Digital Seaflower	Porcentaje	N.A.	30%	0%	0%	0%	20%	25%	30%	Informe de usuarios que ingresan a la plataforma <i>on line</i> de la Biblioteca Digital Seaflower
5	II5. Usuarios nuevos en El Observatorio de LEOBE Región Insular	Porcentaje de incremento de usuarios a la plataforma <i>on line</i> Observatorio de LEOBE Región Insular	Porcentaje	N.A.	30%	0%	0%	0%	20%	25%	30%	Informe de usuarios que ingresan a la plataforma <i>on line</i> de la Observatorio de LEOBE Región Insular
6	II6. Cambios en el nivel de desempeño del área de Lectura Crítica en Pruebas Saber 11° en el Departamento Archipiélago	Porcentaje de evaluados en Pruebas Saber 11° en el Departamento Archipiélago que están en el nivel de desempeño 4 para el área de Lectura Crítica	Porcentaje	8%	12%	8%	8%	9%	10%	11%	12%	Informe de Pruebas Saber 11° en el Departamento Archipiélago

s.i.: Sin información / N.A.: No Aplica

11. ¿Cuánto nos cuesta?

La gestión del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” se realizará principalmente a través de tres (3) fuentes de financiación:

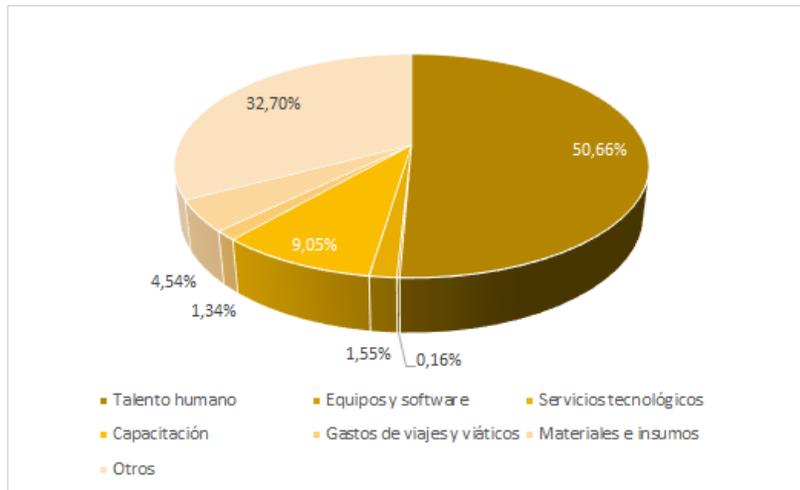
- I. Presupuesto de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- II. Oferta institucional de entidades públicas del orden nacional, mediante convocatorias públicas (ej.: Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Cultura; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación)
- III. Recursos aportados por aliados regionales, nacionales o internacionales mediante esquemas de alianzas y cooperación

Para los seis (6) años de ejecución del Plan Territorial, se estima una inversión, a precios corrientes, de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$3.881.289.688), de los cuales el 3% serían aportados como contrapartida por la Gobernación del Departamento Archipiélago y el 97% requiere financiación.

Tabla No. 17. Inversión estimada del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Junio del 2022.

Ítem	Concepto	Valor Total	Contrapartida	Fuente de financiación
1	Talento humano	\$ 1.966.085.367	\$ 58.333.992	\$ 1.907.751.375
2	Equipos y software	\$ 6.359.010	\$ -	\$ 6.359.010
3	Servicios tecnológicos	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 60.000.000
4	Capacitación	\$ 351.242.562	\$ 4.889.227	\$ 346.353.335
5	Gastos de viajes y viáticos	\$ 52.151.755	\$ -	\$ 52.151.755
6	Materiales e insumos	\$ 176.088.049	\$ 54.670.724	\$ 121.417.325
7	Otros	\$ 1.269.362.945	\$ -	\$ 1.269.362.945
8	Total	\$ 3.881.289.688	\$ 117.893.943	\$ 3.763.395.745

El 50,66% de la inversión del Plan Territorial es para talento humano; el 32,70% para otros; el 9,05% para capacitación; el 4,54% para materiales y suministros; el 1,55% para servicios tecnológicos; el 1,34% para gastos de viajes y viáticos; y el 0,16% para equipos y software. En el rubro “otros” se identifican como necesidades de inversión la convocatoria anual de estímulos y el reconocimiento público anual de buenas prácticas.



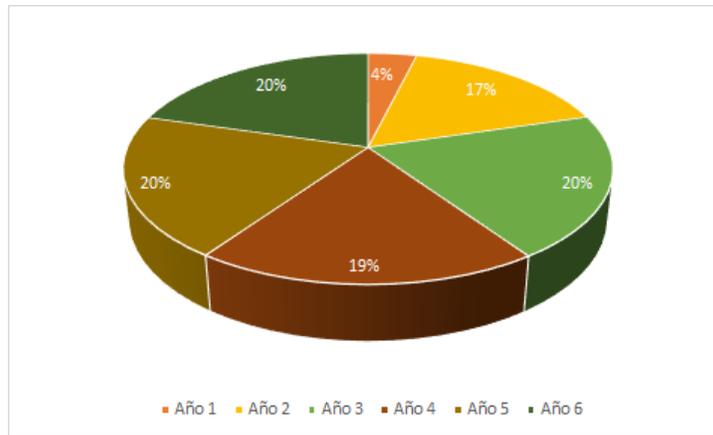
Gráfica No. 11. Participación porcentual por rubro de inversión del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 "Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad" en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Junio del 2022.

El año con mayor inversión estimada, a precios corrientes, es el 6 con SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE Y SETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$795.127.204).

Tabla No. 18. Inversión anual del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 "Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad" en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Junio del 2022.

Item	Concepto	Valor Total	Fuente de financiación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1	Talento humano	\$ 1.966.085.367	\$ 1.907.751.375	\$ 118.592.650	\$ 301.146.485	\$ 367.229.598	\$ 380.817.093	\$ 392.622.423	\$ 405.677.118
2	Equipos y software	\$ 6.359.010	\$ 6.359.010	\$ 5.542.937	\$ 152.303	\$ 157.634	\$ 163.466	\$ 168.533	\$ 174.137
3	Servicios tecnológicos	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
4	Capacitación	\$ 351.242.562	\$ 346.353.335	\$ 11.550.000	\$ 63.396.500	\$ 65.615.378	\$ 68.043.146	\$ 70.152.484	\$ 72.485.054
5	Gastos de viajes y viáticos	\$ 52.151.755	\$ 52.151.755	\$ 8.000.000	\$ 8.240.000	\$ 8.528.400	\$ 8.843.951	\$ 9.118.113	\$ 9.421.291
6	Materiales e insumos	\$ 176.088.049	\$ 121.417.325	\$ 5.000.000	\$ 31.930.000	\$ 33.047.550	\$ 34.270.309	\$ 35.332.689	\$ 36.507.501
7	Otros	\$ 1.269.362.945	\$ 1.269.362.945	\$ -	\$ 236.900.000	\$ 245.191.500	\$ 254.263.586	\$ 262.145.757	\$ 270.862.103
8	Total	\$ 3.881.289.688	\$ 3.763.395.745	\$ 148.685.586	\$ 641.765.288	\$ 779.770.059	\$ 746.401.551	\$ 769.539.999	\$ 795.127.204

Del total de la inversión en 6 años (\$3.881.289.688), en el primer año se invertirá el 4%; en el segundo año el 17%; en el tercer año el 20%; en el cuarto año el 19%; en el quinto año el 20%; y en el sexto año el 20%.



Gráfica No. 12. Participación porcentual anual de la inversión estimada del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 "Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad" en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Junio del 2022.

La Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, después de adoptado el Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 "*Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad*", tendrá hasta cuatro (4) meses para formular un proyecto de inversión en MGA Web y radicarlo en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Gobernación del Departamento Archipiélago, como un instrumento de gestión financiera para determinar la inversión durante seis (6) años, por tipo de fuente de financiación.

12. ¡Que todos se enteren!

La estrategia de comunicación y posicionamiento del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 "*Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad*", consistirá principalmente en la implementación de tres (3) acciones estratégicas:

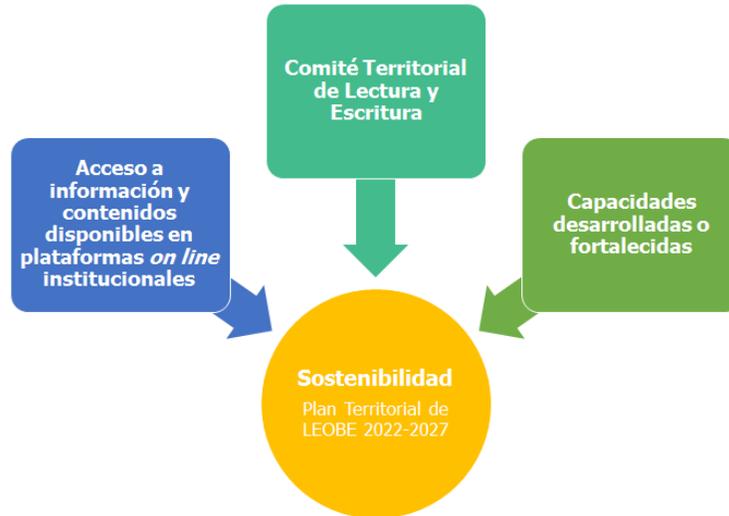


Gráfica No. 13. Estrategia de Comunicación y Posicionamiento del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Diciembre del 2021.

- a. Realizar una **campaña de comunicación anual** para promocionar buenas prácticas en lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas
- b. Realizar **promoción del aprovechamiento de la Biblioteca Digital Seaflower** (cuya operación inicia el tercer año), mediante canales de comunicación digitales institucionales (redes sociales, página web, *mailing*, *blogs*, *podcast*, etc.) de la Gobernación del Departamento Archipiélago, miembros del Comité Territorial de Lectura y Escritura y aliados
- c. Realizar **promoción del aprovechamiento del Observatorio de LEOBE Región Insular** (cuya operación inicial el tercer año), mediante canales de comunicación digitales institucionales (redes sociales, página web, *mailing*, *blogs*, *podcast*, etc.) de la Gobernación del Departamento Archipiélago, miembros del Comité Territorial de Lectura y Escritura y aliados

13. ¡Para que perdure y no se detenga!

La estrategia de sostenibilidad del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “*Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad*”, está determinada a través de tres (3) elementos:



Gráfica No.14. Estrategia de Sostenibilidad del Plan Territorial de LEOBE 2022-2027 “Sumérgete en el mar de la lectura, la escritura y la oralidad” en el Departamento Archipiélago. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Diciembre del 2021.

- i. **El Comité Territorial de Lectura y Escritura**, con participación de representantes del sector público y el sector privado. Mantener activo dicho Comité no dependerá de gobernantes o administradores públicos, sino de la misma dinámica de trabajo de sus miembros, lo que facilita la trazabilidad de las comunicaciones y la gestión realizada para la implementación del Plan Territorial, máxime cuando la Secretaría Técnica del Comité será ejercida por un ESAL dedicada al fomento de lectura, escritura y oralidad, elegido por ellos mismos y evidenciado en Acta
- ii. **Las capacidades desarrolladas o fortalecidas**, permiten que después de la ejecución del presente Plan Territorial los beneficiarios tengan competencias para mantener procesos hacia una cultura de buenos hábitos de lectura, escritura, oralidad y aprovechamiento de bibliotecas
- iii. **El acceso a información y contenidos disponibles en plataformas on line institucionales** de la Gobernación del Departamento Archipiélago, miembros del Comité Territorial de Lectura y Escritura y aliados. Algunas de dichas plataformas son página web de la Gobernación del Departamento Archipiélago, página web de la Secretaría de Educación Departamental, Biblioteca Digital Seaflower, Observatorio de LEOBE Región Insular

Referencias Bibliográficas

- Boito, María Eugenia (2000). *La importancia de la oralidad en la cultura contemporánea*. Revista Latina de Comunicación Social, 35
- Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC (2020). *Guía para el Diseño e Implementación de Planes Territoriales de Lectura y Escritura*
- Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, 4068. *Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE)*. Diciembre 20 del 2021
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE (2018). *Proyecciones de Población a Nivel Departamental. Periodo 2018 - 2050*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. (2019). *Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera: Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*
- Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2020). *Plan de Desarrollo 2020-2023 "Todos por Un Nuevo Comienzo"*
- Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2022). *Resultados Prueba Saber 11 2021*. Secretaría de Educación
- Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, GTZ (2009). *Capacity WORKS, El Modelo de Gestión para el Desarrollo Sostenible*
- Ministerio de Educación Nacional, MEN, y Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC (2020). *Política Pública de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares*
- Ministerio de Educación Nacional, MEN, y Fundación Saldarriaga Concha (2017). *Bitácora de la Práctica Pedagógica. Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar*
- Whittingham, M.V. (2010). *¿Qué es la Gobernanza y para qué Sirve?.* Revista Análisis Internacional, RAI. No. 2.
- La Constitución Política de Colombia de 1991

- Ley 47 de 1993
- La Ley 115 de 1994
- La Ley 1381 de 2010

***“Un libro abierto es un cerebro que habla; cerrado, un amigo que espera;
olvidado, un alma que perdona; destruido, un corazón que llora”***

Proverbio hindú